

**Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de
Chapala (AIPROMADES).
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
POR EL EJERCICIO 2024.**

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).
Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de diciembre del 2024.

C O N T E N I D O.

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

- a) Estado de actividades
- b) Estado de situación financiera
- c) Estado de variaciones en la hacienda pública/ patrimonio
- d) Estado de cambios en la situación financiera
- e) Estado de flujos de efectivo
- f) Informe sobre pasivos contingentes
- g) Notas a los estados financieros.
- h) Estado analítico del activo
- i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- j) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
- k) Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables

2. INFORME SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS.

- a) Estado analítico del ingreso
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
 - Por clasificación administrativa
 - Por clasificación económica (tipo de gasto)
 - Por clasificación por objeto del gasto
 - Por clasificación funcional
- c) Endeudamiento neto
- d) Intereses de la deuda
- e) Indicadores de postura fiscal

3. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.

- a) Gasto por categoría programática
- b) Programas y proyectos de inversión
- c) Indicadores de Resultados

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

Adjunto a la presente encontrarán tres ejemplares impresos y un ejemplar en digital (Memoria USB), que contienen los Estados Financieros, Presupuestales, Programáticos y Patrimoniales, dictaminados de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, al 31 de diciembre de 2024, así como los Informes sobre el control interno y el cumplimiento de la normatividad y Leyes que aplican al organismo.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido del presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

RJL Consultores Government, S.C.



C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

I. Informe Sobre los Estados Contables.

Hemos auditado los Estados Contables adjuntos de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Marco Integrado de Control Interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados contables debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad, de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados contables. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentación de la Opinión con Salvedad.

a) Valoración del patrimonio.

El Organismo a la fecha de nuestra revisión, no ha dado total cumplimiento a lo estipulado en el capítulo II "Del Registro y Valoración del Patrimonio" Artículo 23,24 (registro), 25 (auxiliar), 27 (inventario y conciliación contable), 30 (valuación) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo no ha adoptado en su totalidad los siguientes documentos del CONAC:

- Reglas de registro y valuación al patrimonio.
- Principales reglas de registro y evaluación al patrimonio.

Otros asuntos.

Los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un contador presente.

Opinión con salvedades.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de Fundamentación de la Opinión con Salvedad, los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, que se integran por el estado de Actividades, Cambios en la Situación Financiera, Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, e Informe Sobre Pasivos Contingentes, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, expresan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

RJL Consultores Government, S.C.



C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.
Director General.
Cédula Profesional 11147572.
No de Certificación CAG428.

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

II. Informe Sobre los Estados Presupuestarios.

Hemos auditado los estados e información presupuestaria, adjuntos de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, que comprenden el Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (por clasificación administrativa, clasificación económica, clasificación por objeto del gasto y por clasificación funcional), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información presupuestaria.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados presupuestarios.

La Administración es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de los estados e información presupuestaria libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados e información presupuestaria, con el fin de



RJL

CONSULTORES GOVERNMENT

Zapopan, Jalisco a 28 de abril 2025.

diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión Limpia.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, cumplen razonablemente los estados presupuestales, correspondientes al ejercicio 2024.

RJL Consultores Government, S.C.

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428.

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

III. Informe Sobre la Información Programática.

Hemos examinado la información programática adjunta de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, que comprenden Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información programática.

Responsabilidad de la Administración en relación con la información programática.

La Administración es responsable de la preparación de la información programática adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de la información programática libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información programática adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información programática está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la información programática. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en la información programática debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de la información programática, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión Limpia.

En nuestra opinión, la información programática de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, mencionada en el primer párrafo de este informe, correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, ha sido preparada, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

RJL Consultores Government, S.C.



C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

IV. Informe Sobre la Información Patrimonial.

Hemos examinado la información patrimonial adjunta de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, que comprenden Relación de Bienes Muebles, Relación de Bienes Inmuebles y Relación de Cuentas Bancarias e Inversiones, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información patrimonial.

Responsabilidad de la Administración en relación con la información patrimonial.

La Administración es responsable de la preparación de la información patrimonial adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de la información patrimonial libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información patrimonial adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información patrimonial está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la información patrimonial. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte del organismo de la información patrimonial, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades

Fundamentación de la Opinión con Salvedad.

a) Valoración del Patrimonio.

El Organismo a la fecha de nuestra revisión no ha dado total cumplimiento a lo estipulado en el capítulo II "Del Registro y Valoración del Patrimonio" Artículo 23,24 (registro), 25 (auxiliar), 27 (inventario y conciliación contable), 30 (valuación) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo no ha adoptado en su totalidad los siguientes documentos del CONAC.

- Reglas de registro y valuación al patrimonio.
- Principales reglas de registro y evaluación al patrimonio.

Opinión con salvedad.

En nuestra opinión, de acuerdo con lo mencionado en el párrafo de Fundamentación de la Opinión con Salvedad, la información patrimonial expresa la imagen fiel de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por el CONAC.

RJL Consultores Government, S.C.



C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

Evaluación del Cumplimiento de Legislación y Normatividad Aplicable.

C O N T E N I D O.

1. Opinión Sobre la Evaluación del Cumplimiento del Marco Fiscal Federal (Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Demás Aplicables).....	13
2. Opinión sobre la aplicación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios por el Ejercicio y su Reglamento al término del 31 de diciembre de 2024.	16
3. Opinión Sobre el Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Documentos Publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.....	22
4. Opinión Sobre la Aplicación de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.....	26
5. Opinión sobre la aplicación de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.....	29
6. Opinión sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES), de acuerdo con lo estipulado en el decreto de creación por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.....	31
7. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, en el ejercicio de los recursos de conformidad con el artículo 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.....	33
8. Opinión sobre la aplicación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.....	35
9. Opinión de la evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno del organismo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.....	38
10. Opinión sobre la evaluación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.....	40
11. Opinión sobre la evaluación del reglamento interno de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES), por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.....	43
12. Opinión sobre la evaluación de las Condiciones Generales de Trabajo de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES), por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.....	44
13. Opinión del manual de puestos y organización, así como cualquier otro ordenamiento legal a que este sujeto el organismo.....	48
14. Opinión sobre la evaluación del cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.....	50
Carta de observaciones y sugerencias al control interno.....	51

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

Evaluación del Cumplimiento de la Legislación y Normatividad de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

1. Opinión Sobre la Evaluación del Cumplimiento del Marco Fiscal Federal (Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Demás Aplicables).

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga a la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

Metodología.

1. Planeación y organización.

En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Marco Fiscal Federal aplicable al Organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

2. Desarrollo del plan de auditoría.

Una vez analizada la legislación fiscal aplicable al Instituto, verificamos y confirmamos la misma mediante un análisis sistemático a través de la aplicación de cuestionario de control interno, así como mediante la verificación de los impuestos enterados y pagados durante el ejercicio 2024.

El Organismo no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, debido a que el mismo es regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta "De las Personas Morales con Fines no Lucrativos", art. 79.

Conforme el artículo 86 de la Ley de ISR, tiene las siguientes obligaciones:

- Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes (ISR retenciones por salarios, ISR retenciones por servicios profesionales, ISR por arrendamiento).
- Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.

De acuerdo al artículo 1-A y 3, párrafo 3, de la Ley del IVA, está obligado a retener el impuesto a que se refiere por los servicios personales independientes o uso o goce temporal de bienes, prestados u otorgados por personas físicas.

Con relación al Impuesto al Valor Agregado, el organismo está sujeto a esta contribución, debido a los siguientes conceptos de ingresos:

- Renta de local para para la venta de alimentos.

3. Control y seguimiento.

La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de **auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría y la situación de las obligaciones fiscales del Organismo**, así como el flujo de la información y el cumplimiento del Marco Fiscal Federal.

Procedimientos.

- Revisión del Entorno Fiscal del Organismo.
- Verificación de la correcta provisión.
- Observación física de la documentación comprobatoria del pago.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.
- Pruebas Individuales sobre el cálculo de los impuestos retenidos.
- Diagnóstico de la Aplicación de las Leyes fiscales.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

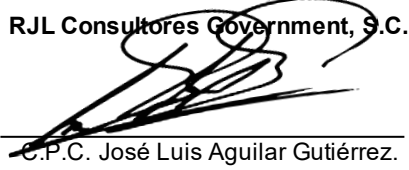
Alcance.

Nuestra revisión consistió en la verificación de la determinación y entero de las retenciones de ISR por concepto de nómina, asimilados a salarios y la revisión del 100% de la cuenta "Servicios por honorarios" donde revisamos que se retuviera correctamente el ISR.

Opinión Limpia.

En nuestra opinión la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, cumplió razonablemente el marco fiscal durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024.

RJL Consultores Government, S.C.



C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

2. Opinión sobre la aplicación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios por el Ejercicio y su Reglamento al término del 31 de diciembre de 2024.

Hemos examinado el cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

Metodología.

1. Planeación y organización.

En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenación y Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría, observamos que al Organismo le es aplicable la Ley en comento, correspondiente al ejercicio en fiscal 2024.

2. Desarrollo del plan de auditoría.

Realizamos el examen sistemático de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.

3. Control y seguimiento.

La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en el análisis de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

Procedimientos.

- Analizamos que el Organismo contara con programas anuales de compras.



- Verificamos que el comité de compras cumpliera con los perfiles señalados en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento.
- Verificar que se contara con su unidad centraliza de compras autorizada por Secretaría de Hacienda.
- Verificamos que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios programados para el ejercicio 2024 hayan sido en razón de sus necesidades reales, y con sujeción al Presupuesto de Egresos vigente en dicho ejercicio fiscal.
- Verificamos que las disposiciones secundarias del Organismo no trasgredan a la Ley de compras
- Verificar que en el caso de adjudicaciones directas se hayan realizado conforme a lo previsto por la Ley en mención.
- Verificar que en el caso de adjudicaciones directas la suma total de las compras por este concepto no haya rebasado el tope del 15% respecto al total del presupuesto designado a capítulo 2000, 3000 y 5000 de la Secretaría.
- Revisamos que, en las solicitudes de compra, adquisición o aprovisionamiento, se haya adjuntado la investigación de mercado que hayan practicado, además de una manifestación en el sentido de que no existen bienes o servicios con características similares a los solicitados que pudieran sustituirlos a un costo menor.
- Verificamos que se haya realizado para cada licitación, una junta de aclaraciones y que las preguntas realizadas por los interesados hayan sido respondidas satisfactoriamente.
- Verificamos que en las proposiciones contuvieran la oferta técnica y económica.
- Observamos que los proveedores adjudicados en sus procesos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, y contratación de servicios fueran locales.
- Verificamos que para la evaluación de las proposiciones se haya utilizado el criterio indicado en la convocatoria a la licitación y que se cumpliera los requisitos solicitados en la misma.
- Verificamos que, con la notificación del fallo, el Organismo y el adjudicado celebraran el contrato que corresponda dentro del plazo que se haya plasmado en la convocatoria para tal efecto y que este contuviera los requisitos establecidos en el Artículo 76 de la Ley en mención.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones.

Alcance.

Nuestra revisión consistió en la verificación del cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento en relación a la correcta integración del comité de adquisiciones, que la unidad centralizada de compras realice correctamente

sus atribuciones, que se haya formulado su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios y que los procesos de contratación se llevaran a cabo con máxima exposición.

Revisamos los siguientes procesos de compras, efectuadas en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, logrando un alcance suficiente y adecuado para sustentar nuestra opinión:

FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESCRIPCION
18/12/2024	ADITIVO AGENCIA DE BRANDING Y COMUNICACIÓN	\$20,000.00	A.7.1 PAGO DE DISEÑO DE INFOGRAFIA OFICIO AIP-CEB-083-2024
29/02/2024	CYBERPUERTA	\$80,035.00	ADQUISICION DE 4 LAPTOP LENOVO 14"
29/04/2024	SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO	\$20,000.00	ADQUISICION DE }VALES DE GASOLINA
24/07/2024	GRUPO KREACTIVA	\$2,753,544.99	ANTICIPO 30% CONTRATO AIP-CONT- LPN-CCC-01-2024 SERVICIOS PROFESIONALES
20/12/2024	GRUPO KREACTIVA	\$3,687,286.80	Pago de la ministración 2 correspondiente al 40% del contrato número AIP- CONT-LPN-CCC-01-2024 por la contraprestación de los servicios profesionales
13/08/2024	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$10,692.79	PAGO DE SEGURO CAMIONETA TOYOTA HILUX ROJA PLACAS JV51079
11/06/2024	COMERCIALIZADORA COMDHP	\$144,173.55	ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCION. OFICIO AIP-OC-04-2024
02/08/2024	SALUCOM	\$9,999.36	COMPRA DE ALIMENTOS (CONSIDERA LA COMPRA DE AGUA Y BEBIDAS



RJL

CONSULTORES GOVERNMENT

Zapopan, Jalisco a 28 de abril 2025.

			REHIDRATANTES) PARA 11 COMBATIENTES
19/09/2024	RADIAL LLANTAS	\$17,396.98	COMPRA DE 4 LLANTAS LT265/70R17 MAS MONTAJE Y BALANCEO
23/09/2024	COMERCIALIZADORA FORESTAL COMDHP	\$19,292.84	COMPRA DE 7 CASCOS BULLARD MODELO FH911HR OFICIO AIP/MF/004/2024
10/06/2024	ANA ROSA FLORES CASTELLANOS	\$16,440.00	PAGO PARA ADQUISICION DE HIDROLAVADORA MOTOR GASOLINA ACTIVIDAD A.4.3.3. OFICIO AIP/F.VERDES- 011-2023
16/07/2024	ANA ROSA FLORES CASTELLANOS	\$14,800.00	PAGO PARA ADQUISICION DE CILINDRO HIDRAULICO PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON 390t ACTIVIDAD A.4.3.10. OFICIO AIP/F.VERDES- 018-2023
23/08/2024	MAXIMIANO BAUTISTA ANDALON	\$20,000.00	COMPRA DE PLANTA VIVERO
06/09/2024	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DE PROFESIONALES DE ZAMORA	\$13,815.00	ADQUISICION DE SOPLADORA BARREDORA TIPO MOCHILA STHIL SERIE 542783696 ORDEN DE COMPRA AIP-OC-14-2024
27/11/2024	AUXILIADORA DE COMBUSTIBLES	\$25,000.00	ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA

Fundamentación de la Opinión con Salvedad.

a) Comité de adquisiciones.

A la fecha de nuestra revisión el comité de adquisiciones de la AIPROMADES no cumple con la estructura que marca la Ley, ya que no cuenta con los siguientes perfiles de los vocales que integran el comité de compras:

- Secretaría de Administración, o su homólogo;
- Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;
- Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario;
- Confederación Patronal de la República Mexicana; y
- Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Además, cuentan con Vocales del Sector Público.

Incumpliendo el artículo 25 numeral 1, 2, 4 y 9 de la ley que se mencionan a continuación:

Artículo 25.

1. Para el cumplimiento de sus atribuciones, funciones y objetivos, el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, u aquellos de sus Entidades y Paraestatales, el del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; de la Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal; y de los Organismos Constitucionalmente Autónomos tendrá la estructura siguiente:

- I. Un presidente, el cual será el Titular del Ente Público, quien éste designe o el secretario de Administración para la Administración Pública Centralizada;
- II. Diez vocales;
- III. Un secretario técnico que asistirá a las sesiones del Comité sólo con voz, pero sin voto
- IV. Un representante del órgano interno de control y el titular del área jurídica del área encargada de las adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios del ente público serán invitados permanentes, con voz, pero sin voto; y
- V. En su caso, los invitados y los testigos sociales, que sólo tendrán voz.

2. Los vocales serán los titulares, o representantes que ellos designen, de las entidades públicas y organismos del sector privado siguiente:

- I. Secretaría de la Hacienda Pública, o su homólogo;
- II. Secretaría de Administración, o su homólogo;
- III. Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo;



RJL

CONSULTORES GOVERNMENT

Zapopan, Jalisco a 28 de abril 2025.

- IV. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo;
- V. Consejería Jurídica, o su homólogo;
- VI. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;
- VII. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;
- VIII. Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario;
- IX. Confederación Patronal de la República Mexicana; y
- X. Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

4. En los Municipios, Organismos Autónomos y demás Entes Públicos que no tengan en su estructura puestos homólogos a los señalados en las fracciones I a V, el órgano máximo de gobierno establecerá quienes habrán de integrar el Comité, respetando el número de integrantes y la configuración previstos en este artículo.

9. Excepcionalmente, en aquellos entes públicos municipales en cuya demarcación geográfica no exista representación de las organizaciones empresariales, el comité se integrará con los representantes del sector privado que se establezcan en las disposiciones secundarias derivadas de esta Ley, invariablemente en la proporción señalada por el presente artículo.

Opinión con Salvedad.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de Fundamentación de la Opinión con Salvedad, la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, cumplió de manera parcial con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

RJL Consultores Government, S.C.


C.R.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428.

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

3. Opinión Sobre el Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Documentos Publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al 31 de diciembre de 2024; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Metodología.

a) Planeación y organización: En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

b) Desarrollo del plan de auditoría: Realizamos el examen sistemático de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley, así como en los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

c) Control y seguimiento: La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos de CONAC, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre los mismo.

Procedimientos.

- Revisamos que el Organismo adoptará los Estados Financieros y Presupuestales de acuerdo al Artículo 46 Frac. I y II, de la Ley General en Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la página de Transparencia cumpliera con lo acordado en el Título Quinto Capítulo I, II, III, IV, V, y Capítulo V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que el Organismo tuviera un Manual de Contabilidad Gubernamental de acuerdo al Artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que se diera cumplimiento a lo mencionado en el Capítulo II Artículo 23 "Del Registro y Valoración del Patrimonio".



- Verificamos que el Sistema de Contabilidad Gubernamental se apegara al Capítulo I “Del Sistema de Contabilidad Gubernamental” de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Supervisamos que el sistema de contabilidad adoptara el plan de cuentas publicado por el CONAC.
- Verificamos que el sistema cumpliera con los movimientos presupuestales y contables de acuerdo a la Ley Contabilidad Gubernamental.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

Alcance.

En todos los procedimientos aplicados nos pudimos cerciorar que el catálogo, momentos contables, registros y reportes se realizaran en el sistema en cumplimiento de la Ley y sus lineamientos en cuestión logrando un alcance razonable.

Fundamentación de la Opinión con Salvedad.

a) Valuación al patrimonio.

La **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, a la fecha de nuestra revisión no ha dado total cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo II “Del Registro y Valoración del Patrimonio” Artículo 23,24 (registro), 25 (auxiliar), 27 (inventario y conciliación contable), 30 (valuación) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo no ha adoptado en su totalidad los siguientes documentos del CONAC:

- Reglas de registro y valuación al patrimonio.
- Principales reglas de registro y evaluación al patrimonio.

Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

b) Actualización de Inventarios.

No se actualiza de manera semestral el levantamiento físico de los bienes de acuerdo al artículo 27 párrafo segundo.

La **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, no genera de manera semestral el inventario físico debidamente conciliado con el registro contable trasgrediendo lo señalado en el artículo 27 de la presente ley el cual se transcribe a continuación:

Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran. Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

c) Código de Identificación de Bienes.

El código que tienen los activos no circulantes no cumple las características obligatorias del CONAC, que hace mención en su documento de nombre lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.

d) **Sistema integral y único:** El sistema con el que trabaja no es integral y único para la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, debido a que se trabaja de manera aislada la situación patrimonial y no contiene un apartado para las nóminas de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, conforme lo establecido en el documento del CONAC Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera el cual estipula lo siguiente:

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad de los entes públicos debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador.

Opinión con salvedad.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de Fundamentación de la Opinión con Salvedad, la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, cumplió de manera parcial, lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

RJL Consultores Government, S.C.



C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428.

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

4. Opinión Sobre la Aplicación de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su reglamento del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024; hasta el punto de que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Metodología.

1. Planeación y organización.

En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

2. Desarrollo del plan de auditoría.

Realizamos el examen sistemático de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley, así mismo evaluamos los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y valuación de su presupuesto, además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

3. Control y seguimiento.

La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

Procedimientos.

- Comprobar que el Organismo haya realizado los procesos de planeación, programación y presupuestación de los recursos financieros asignados para los programas en los que participa, constatando que éstos se hayan efectuado en apego al marco normativo aplicable.
- Verificar que el Organismo cuente con un área encargada de planear, programar, presupuestar, controlar y vigilar las funciones respecto al ejercicio del gasto y que ésta se encuentre autorizada y contemplada en la estructura orgánica y funcional.
- Verificar se hayan realizado los procedimientos de las erogaciones de su presupuesto autorizado con estricto apego a los lineamientos y normas aplicables.
- Comprobar que la documentación soporte de las erogaciones correspondientes al ejercicio del presupuesto reúna los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Verificar si el sistema de registro contable está diseñado de manera que facilite la fiscalización y permita medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.
- Cerciorarse de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y de acuerdo con su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la Ley señala, como son:
 - Materiales y suministros.
 - Servicios generales.
 - Transferencias y subsidios.
 - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.
 - Otros gastos y pérdidas extraordinarias.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

Alcance.

De acuerdo a los procedimientos aplicados pudimos cerciorarnos del cumplimiento de la Ley en cuestión aplicando un alcance que nos dio una seguridad razonable para poder sustentar nuestra opinión.

Opinión Limpia.

En nuestra opinión la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, cumplió razonablemente, lo establecido por la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

RJL Consultores Government, S.C.



C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428.

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

5. Opinión sobre la aplicación de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

Metodología.

1. Planeación y organización.

En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

2. Desarrollo del plan de auditoría.

Realizamos el examen sistemático de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley.

3. Control y seguimiento.

La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

Procedimientos.

Analizamos la correcta aplicación de las obligaciones con las que cuenta la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, de acuerdo con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Fundamentación de la Opinión con Salvedad.

La Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES), a la fecha de nuestra revisión, no cuenta con un Órgano Interno de Control debidamente estructurado, lo que representa un incumplimiento en materia de control y vigilancia interna. En consecuencia, no ha dado total cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 8 y artículo 5 fracción III de la Ley que se menciona a continuación:

Artículo 5.

1. Son autoridades competentes en la aplicación de esta ley:

III. Los Órganos Internos de Control cualquiera que sea su denominación.

Artículo 8.

1. Los órganos internos de control de las entidades auditables tienen las siguientes atribuciones en materia de revisión del ejercicio del gasto público:

I. Tener a su cargo un sistema de contabilidad gubernamental que coadyuve al establecimiento de las políticas de control y evaluación de los avances programáticos de los entes o entidades auditables que les corresponda revisar y auditar;

II. Iniciar auditorías internas simultáneas o posteriores a los ejercicios fiscales que corresponda y dar cuenta detallada de las mismas a la Auditoría Superior para su conocimiento o en su caso, intervención;

III. Coadyuvar con la Auditoría Superior en sus funciones de fiscalización superior;

IV. Iniciar y llevar los procedimientos de responsabilidades que se deduzcan en el proceso de auditoría que lleven a cabo en los términos de la ley de la materia; y

V. Las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables.

Opinión con Salvedad.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de Fundamentación de la Opinión con Salvedad, **la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, cumplió de manera parcial con lo señalado en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RJL Consultores Government, S.C.



Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

6. Opinión sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES), de acuerdo con lo estipulado en el decreto de creación por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del Decreto de Creación de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, en cada uno de sus objetivos y metas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

Metodología.

1. Planeación y organización.

En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Decreto de Creación del Organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

2. Desarrollo del plan de auditoría.

Realizamos el examen del Decreto de Creación del organismo y verificamos que cumpliera con los objetivos y metas citadas en dicho Decreto, las cuales se describen a continuación:

Son Objetivos y atribuciones AIPROMADES.

- Identificar el impacto ambiental en su territorio.
- Restauración ecológica.
- Creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal.
- Manejo y protección de bosques.
- Información ambiental a la ciudadanía.
- Educación ambiental.
- Mejoramiento de la prestación de los servicios públicos municipales en materia ecológica.
- Coadyuvar en la conservación y manejo sustentable con visión de cuenca.
- Fungir como agente técnico de cualquier dependencia de la administración pública que coadyuve al desarrollo rural sustentable del territorio que comprenden los municipios del organismo.

- Todas las áreas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sustentable que sean de interés de los municipios que integran la intermunicipalidad, tales como la coordinación, la concentración y la participación de la sociedad en general.

Procedimientos.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno.
- Verificación de que los proyectos efectuados por el Organismo sean acordes a su objeto.
- Diagnóstico del Cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones estipulados en el Decreto de Creación de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones.

Alcance.

Analizamos al 100% del Decreto de Creación del Organismo y de acuerdo con los procedimientos de auditoría aplicados obtuvimos un alcance adecuado para emitir nuestra opinión al respecto al objetivo y las atribuciones que deberá de cumplir la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES):.

Opinión Limpia.

En nuestra opinión, la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, Cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en su Decreto de Creación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

RJL Consultores Government, S.C.



C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428.

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

7. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, en el ejercicio de los recursos de conformidad con el artículo 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos de Conformidad con el Artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

Metodología.

1. Planeación y organización.

En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estado de Jalisco, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

2. Desarrollo del plan de auditoría.

Realizamos el examen sistemático del presupuesto de egresos verificando que se haya apegado al Artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.

3. Control y seguimiento.

La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el apego al presupuesto de egresos al Artículo 33 de La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

Procedimientos.

- Estudio y evaluación del Control Interno.
- Verificar la aprobación del Máximo Órgano de Gobierno respecto al Presupuesto de Egresos.
- Verificar que se cumplan los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Verificar que el Organismo se apegue a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad con apego en lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
- Comprobar simultáneamente a la revisión de Recursos Humanos que en las plantillas de personal se especifiquen todos los empleos públicos, así como las remuneraciones que les sean asignadas a los servidores públicos, sin que se realice la incorporación, bajo ninguna circunstancia, de ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración y atendiendo lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones.

Alcance.

Pudimos cerciorarnos de que la totalidad de las remuneraciones, son acorde a los puestos desempeñados con apego a los principios de austeridad.

Opinión limpia.

En nuestra opinión, la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, cumplió razonablemente los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

RJL Consultores Government, S.C.



C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428.

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

8. Opinión sobre la aplicación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024; hasta el punto de que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Metodología.

1. Planeación y organización.

En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

2. Desarrollo del plan de auditoría.

Realizamos el examen sistemático de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley, así mismo evaluamos los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y valuación de su presupuesto, además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

3. Control y seguimiento.

La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

Procedimientos.

- Comprobar que el Organismo haya realizado los procesos de planeación, programación y presupuestación de los recursos financieros asignados para los programas en los que participa, constatando que éstos se hayan efectuado en apego al marco normativo aplicable.
- Verificar que el Organismo cuente con un área encargada de planear, programar, presupuestar, controlar y vigilar las funciones respecto al ejercicio del gasto y que ésta se encuentre autorizada y contemplada en la estructura orgánica y funcional.
- Verificar se hayan realizado los procedimientos de las erogaciones de su presupuesto autorizado con estricto apego a los lineamientos y normas aplicables.
- Comprobar que la documentación soporte de las erogaciones correspondientes al ejercicio del presupuesto reúna los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Verificar si el sistema de registro contable está diseñado de manera que facilite la fiscalización y permita medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.
- Cerciorarse de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y de acuerdo con su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la Ley señala, como son:
 - Materiales y suministros.
 - Servicios generales.
 - Transferencias y subsidios.
 - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.
 - Otros gastos y pérdidas extraordinarias.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

Alcance.

De acuerdo con los procedimientos aplicados pudimos cerciorarnos del cumplimiento de la Ley en comento aplicando un alcance que dio seguridad razonable para poder sustentar nuestra opinión.

Opinión limpia.

En nuestra opinión, la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, cumplió razonablemente, lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

RJL Consultores Government, S.C.



C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

9. Opinión de la evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno del organismo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los Programas Anuales de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

Metodología.

1. Planeación y organización.

En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de los Programas Anuales del Organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

2. Desarrollo del plan de auditoría.

Realizamos el examen sistemático de los Programas Operativos Anuales del Organismo, la información relacionada a estos para el presente ejercicio no le es aplicable al Organismo a raíz de la reforma del 14 de diciembre de 2013 a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, modificando los Artículos 2 bis, fracción I, inciso d y f; 15; 18, fracción VI; 20, fracción V; 20 bis; 21, fracción III; 22, fracción II; 76, fracción II, inciso a; y 78-C. A partir de entonces, los programas operativos anuales son sustituidos por las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), las cuales se encuentran fundamentadas en dicha normatividad y en el Artículo 39, fracción III y V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, reformada el 22 de febrero de 2014. En este caso analizamos cada una de las Matrices aplicadas durante el ejercicio 2024 con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumplió con las mismas.

3. Control y seguimiento.

La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de los objetivos estipulados en las Matrices de Indicadores de Resultados, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

Procedimientos.

- Estudio y evaluación de control interno.
- Solicitamos los documentos relacionados con las acciones derivadas de las reuniones de la Junta de Gobierno, en las cuales se plasmaron los aspectos importantes de los objetivos de las Matrices de Indicadores de Resultados del Organismo para su aplicación.
- Evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir con lo que en ellos se señala.
- Validar el cumplimiento de las MIR mediante la revisión selectiva de proyectos.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones.

Alcance.

Nos cercioramos cabalmente de que las Matrices de Indicadores de Resultados cumplieron en su totalidad los objetivos programados para el ejercicio 2024.

Opinión limpia.

En nuestra opinión la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, cumplió cabalmente con los objetivos establecidos en su Matriz de Indicadores de Resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

RJL Consultores Government, S.C.



C. Pro. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428.

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

10. Opinión sobre la evaluación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios hasta el punto que consideramos necesario para tener una base suficiente para fundamentar nuestra opinión.

Metodología.

1. Planeación y organización.

En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

2. Desarrollo del plan de auditoría.

Realizamos el examen sistemático de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley.

3. Control y seguimiento.

La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

Procedimientos.

Verificamos que la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, diera cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Fundamentación de la Opinión con Salvedad.

a) publicación de la información.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, no se abastece los siguientes incisos:

Artículo 8°. Información Fundamental – General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende:

El inciso a), b), c), d), e), f), j) y ñ) Información desactualizada.

II. La información sobre el marco jurídico aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:

El inciso a) y c) Información desactualizada.

El inciso d), Sin información.

III. La información sobre la planeación del desarrollo, aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende :

El inciso f), Sin información.

IV. La información que comprende sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:

El inciso a), f) y g), Sin información.

El inciso b) y h), Información desactualizada.

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

El inciso o), s) y x) Información desactualizada.

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

El inciso a), c) y l), Información desactualizada.

El inciso d), e), g), k), m) y n), Sin información.

VII. Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en proceso o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado: Fracción VII. Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadano que puedan acceder a ejercer ante el sujeto obligado:

No se encuentra información de esa fracción.

VIII. Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado:

Sin información.

IX. La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por si o a propuesta del Instituto:

Sin información.

X. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos:

Información desactualizada.

XI. Los estudios financiados con recursos públicos:

Sin información.

XII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos:

Información desactualizada.

XIII. El catálogo de disposición y guía de archivo documental:

Sin información.

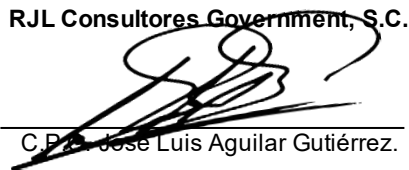
XIV. La demás información pública a que obliguen las disposiciones federales o la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como aquella que se genere por la ejecución del gasto público con recursos.

Sin información.

Opinión con Salvedad.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de la Fundamentación de la Opinión con Salvedad, la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, cumplió razonablemente con Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

RJL Consultores Government, S.C.



C.P.A. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428.

Informe del Contador Público Independiente.
Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

11. Opinión sobre la evaluación del reglamento interno de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES), por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del Reglamento Interno de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, hasta el punto que consideramos necesario para tener una base suficiente para fundamentar nuestra opinión.

Metodología.

1. Planeación y organización.

En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la reglamentación interna, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

2. Desarrollo del plan de auditoría.

Realizamos el examen sistemático del Reglamento Interno del Organismo.

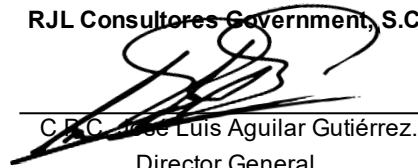
Procedimientos.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno
- Verificación que las funciones de los servidores públicos se apegaran a lo descrito en el decreto de convenio de creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

Opinión limpia.

En nuestra opinión, la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, cumplió de manera razonable con su Reglamento Interno, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

RJL Consultores Government, S.C.



C. P. C. José Luis Aguilar Gutiérrez.
Director General.
Cédula Profesional 11147572.
No de Certificación CAG428

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

12. Opinión sobre la evaluación de las Condiciones Generales de Trabajo de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES), por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base suficiente para fundamentar nuestra opinión.

Metodología.

1 Planeación y organización.

En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de las Condiciones Generales de Trabajo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

2 Desarrollo del plan de auditoría.

Realizamos el examen sistemático de las Condiciones Generales de Trabajo, las cuales son reguladas mediante el Contrato Colectivo del Organismo y verificamos que cumpliera con lo que el mismo establece.

Procedimientos.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno
- Revisión de la Integración de Expedientes de Trabajadores
- Verificación de los siguientes puntos:
 - Salario.
 - Lugar de Trabajo.
 - Jornada de Trabajo.
 - Prestaciones.
 - Días de descanso.
 - Licencias y permisos.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones.

Alcance.

Nuestra revisión consistió en verificar la correcta integración de los siguientes expedientes del personal de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

1. Román Lara María Fernanda
2. Puebla Granados Ana Isabel
3. Zamora Fuentes Francisco Javier
4. Maciel Barajas Francisco
5. García Ramírez Francisco Javier
6. Almeida Reynoso German
7. Jarero Gómez Anna Karenina
8. Vázquez Godínez Juan Miguel
9. Jasso Gutiérrez Juan José
10. Romero Garnica Iván

Fundamentación de la Opinión con Salvedad.

a) Expedientes del personal.

Los expedientes del personal no están integrados completamente, el porcentaje de cumplimiento de cada documento se muestra a continuación.

Documento.	% cumplimiento.
Solicitud de empleo o curriculum.	70%
Acta de nacimiento.	90%
Constancia de registro federal de contribuyentes (RFC).	50%
Identificación oficial.	90%
Cedula de la clave única de registro de población (CURP).	80%
Certificado de grado máximo de estudios.	60%
Numero de afiliación al instituto mexicano de seguro social (NSS).	50%
Certificado de antecedentes no penales.	80%
Certificado médico de trabajo reciente.	70%
Comprobante de domicilio reciente.	70%
Número de cuenta bancaria para nómina.	70%
Dos cartas de recomendación.	30%
Nombramiento.	10%
Constancia de situación fiscal.	40%

El desglose por empleado se encuentra al final del informe en el Anexo A.

b) Nuestra revisión consistió también en verificar la correcta aplicación de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Organismo, respecto a los siguientes puntos:

- Salario.
- Lugar de Trabajo.
- Jornada de Trabajo.
- Prestaciones.
- Días de descanso.
- Licencias y permisos.

El ente auditado nos hizo entrega del documento denominado: **“REGLAMENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO”**, aprobado por su máximo órgano de gobierno (Consejo de Administración) de fecha 21 de enero del año 2016, mediante cual establece en su CAPÍTULO DÉCIMO “DE LOS SUELDOS”, los derechos de los servidores públicos del OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, para percibir el pago de sueldos y prestaciones.

AGUINALDO:

De nuestra revisión se desprende que, una vez realizado el cruce de información y de los soportes documentales correspondientes, el Organismo realizó de manera correcta y no trasgrede las disposiciones legales en la materia, ya que el PAGO DE AGUINALDO de 50 días, se realizó en apego a lo establecido por la LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS en su CAPÍTULO IV DE LOS SUELDOS que a la letra dice:

Artículo 54.- Los servidores públicos tendrán derecho a un aguinaldo anual de cincuenta días, sobre sueldo promedio, y el mismo estará comprendido en el presupuesto de egresos, el cual preverá la forma de pagarlo.

VACACIONES:

Se observó que las vacaciones establecidas en dicho Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO DE LOS DESCANSOS Y VACACIONES, establece un total de 15 días de vacaciones, se sugiere homologar a dos periodos anuales de vacaciones de 10 días laborales cada uno, de conformidad a lo establecido por el artículo 40 de la propia LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

PRIMA VACACIONAL:

En este punto, el ente auditado establece de manera correcta y en apego a lo establecido por el artículo 41 de la LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS al establecer en su Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, el porcentaje del 25% de pago de prima vacacional.

Opinión Limpia.

En nuestra opinión, la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, cumplió de manera razonable con las condiciones generales de trabajo, (contrato individual de trabajo) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

RJL Consultores Government, S.C.



C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428.

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

13. Opinión del manual de puestos y organización, así como cualquier otro ordenamiento legal a que este sujeto el organismo.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del Manual de Puestos y Organización de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base suficiente para fundamentar nuestra opinión.

Metodología.

1 Planeación y organización.

En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Manual de Puestos y Organización, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

2 Desarrollo del plan de auditoría.

Realizamos el examen sistemático del Manual de Puestos y Organización.

Procedimientos.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno
- Verificación que las funciones de los servidores públicos se apegaran a lo descrito en el Manual de Puestos y Organización.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

Fundamentación de la Opinión Negativa.

a) Manual de Puestos y Organización.

Al término del ejercicio 2024 la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, no cuenta con un manual de puestos y organizaciones en el cual se especifiquen las actividades y atribuciones de los siguientes puestos que integran a la AIPROMADES:

- Analista Contable y Finanzas.
- Analista de Transparencia y Solicitudes de Información.
- Auxiliar de Recursos Humanos.
- Asistente de Vinculación, Operación y Logística Administrativa.
- Coordinador de Conservación de Ecosistemas y su Biodiversidad.
- Coordinador de Manejo del Fuego.
- Jefe de Brigada.
- Combatientes de Incendios.
- Coordinador de la Brigada de Malezas Acuáticas.

Opinión con Salvedad.

En nuestra opinión, por lo mencionado en el párrafo de Fundamentación de la Opinión Negativa, la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, No cumple con el Manual de Puestos y Organización por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

RJL Consultores Government, S.C.



C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428

Informe del Contador Público Independiente.

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

14. Opinión sobre la evaluación del cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

Se revisaron las Obras realizadas por el Organismo que se apegaran a la aplicación de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

Metodología.

1. Planeación y organización.

En esta etapa observamos que el Organismo realizó obra pública con recurso federalizado, verificando este hecho a través de las partidas presupuestales autorizadas para dicho ejercicio.

2. Control y seguimiento.

La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo, realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación de si realmente el Organismo realizó Obra Pública en el ejercicio en cuestión, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

Procedimientos.

Revisamos el presupuesto de egresos capítulo 6000 del ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de poder verificar si se ejecutaron obra (inversión pública) en el periodo en comento, encontrando como resultado de nuestra revisión que no se cuenta con suficiencia presupuestal en esta partida.

Opinión limpia.

En nuestra opinión, la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)**, cumplió con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento.

RJL Consultores Government, S.C.

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.

Director General.

Cédula Profesional 11147572.

No de Certificación CAG428

Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

Carta de observaciones y sugerencias al control interno.

	Observación	Sugerencia o Recomendación.
1.	No se cuenta con manuales y políticas de capitalización de activos no circulantes, con la finalidad de homologar los criterios de registro de los activos no circulantes, el control del patrimonio, responsables de los resguardos de los activos no circulantes entre otras.	Recomendamos a la brevedad contar con un manual y políticas de capitalización de activos no circulantes.
2.	El Organismo adopta los porcentajes de depreciación del documento de nombre parámetros de vida útil emitido por el CONAC. De acuerdo a nuestra revisión, estados financieros rubro de activos no circulantes, se están depreciando de manera acelerado los bienes muebles de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).	Recomendamos determinar sus propios porcentajes de depreciación, de los bienes muebles.
3.	Se realiza la elaboración del inventario anual por el encargado de patrimonio, sin embargo, no se deja evidencia documental de manera oficial de los trabajos realizados.	Recomendamos dejar evidencia de manera oficial del inventario realizado.

EXPEDIENTES DEL PERSONAL.

ANEXO A.

De acuerdo a nuestro programa de auditoria realizamos la revisión a los expedientes de los trabajadores encontrado las siguientes inconsistencias. "1" cuando se cumple con el documento y "0" cuando no se encontró el documento dentro del expediente.

	Nombre	Solicitud de empleo o curriculum.	Acta de nacimiento.	Constancia de registro federal de contribuyentes (RFC).	Identificación oficial.	Cedula de la clave única de registro de población (CURP).	Certificado de grado máximo de estudios.	Numero de afiliación al instituto mexicano de seguro social (NSS).	Certificado de antecedentes penales reciente.	Certificado médico de trabajo reciente.	Comprobante de domicilio reciente.	Número de cuenta bancaria para	Dos cartas de recomendación.	Nombramiento	Constancia de situación fiscal
1	Román Lara María Fernanda	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0
2	Puebla Granados Ana Isabel	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0
3	Zamora Fuentes Francisco Javier	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0
4	Maciel Barajas Francisco	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1
5	García Ramírez Francisco Javier	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1
6	Almeida Reynoso German	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0
7	Jarero Gómez Anna Karenina	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1
8	Vázquez Godínez Juan Miguel	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1
9	Jasso Gutiérrez Juan José	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0
10	Romero Garnica Iván	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1

CIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (AIPROMADE)

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones	14,596,306.26	11,945,330.01
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de aportaciones	14,596,306.26	11,945,330.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios	7,283.66	682,002.00
Ingresos financieros	7,283.66	0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	682,002.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	14,603,589.92	12,627,332.01
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de funcionamiento	14,128,786.86	5,450,656.40
Servicios personales	7,034,149.33	4,661,926.73
Materiales y suministros	953,653.57	321,792.02
Servicios generales	6,140,983.96	466,937.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	395,600.00	142,000.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	335,600.00	142,000.00
Ayudas sociales	60,000.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros gastos de la deuda pública	0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00
Costos por coberturas	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	42,831.78	2,974,775.23
Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y amortizaciones	1,167.38	2,843,598.23
Provisiones	0.00	131,125.00
Disminución de inventarios	0.00	0.00
Otros gastos	41,664.40	52.00
Inversión pública	0.00	0.00
Inversión pública no capitalizable	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	14,567,218.64	8,567,431.63
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	36,371.28	4,059,900.38

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MARIA FERNANDA ROMAN LARA
DIRECTORA GENERAL

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y EFICIENCIA
INSTITUCIONAL



L PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO I
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
Activo	2,234,792.15	110,290.00
Activo circulante	490,145.73	0.00
Efectivo y equivalentes	430,196.47	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	59,949.26	0.00
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00
Activo no circulante	1,744,646.42	110,290.00
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	110,290.00
Activos intangibles	0.00	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	1,744,646.42	0.00
Activos diferidos	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00
Pasivo	0.00	445,854.18
Pasivo circulante	0.00	445,854.18
Cuentas por pagar a corto plazo	0.00	445,854.18
Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.00
Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00
Provisiones a corto plazo	0.00	0.00
Otros pasivos a corto plazo	0.00	0.00
Pasivo no circulante	0.00	0.00
Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	0.00	0.00
Provisiones a largo plazo	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio	2,344,881.13	4,023,529.10
Hacienda pública/patrimonio contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00
Actualización de la hacienda pública / patrimonio	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio generado	2,344,881.13	4,023,529.10
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	0.00	4,023,529.10
Resultados de ejercicios anteriores	2,344,881.13	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00
Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MARIA FERNANDA ROMAN LARA
DIRECTORA GENERAL

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL



0046

OCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (AIPROMADES)
ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

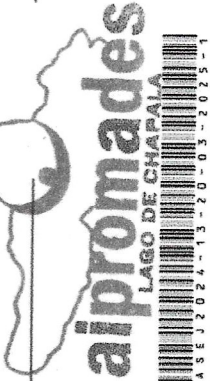
CONCEPTO

	Hacienda pública/patrimonio contribuido	Hacienda pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública/patrimonio generado del ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda pública/patrimonio	TOTAL
Hacienda pública / patrimonio contribuido neto de 2023	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de capital	0.00				0.00
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00				0.00
Hacienda pública / patrimonio generado neto de 2023		7,303,977.13	4,059,900.38		11,363,877.51
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)			4,059,900.38		4,059,900.38
Resultados de ejercicios anteriores		7,303,977.13			7,303,977.13
Revalúos					0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		0.00			0.00
Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda pública/patrimonio neto 2023		0.00		0.00	0.00
Resultado por posición monetaria					0.00
Resultado por tenencia de activos no monetarios					0.00
Hacienda pública / patrimonio neto final de 2023					0.00
Cambios en la hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 2024	0.00	7,303,977.13	4,059,900.38	0.00	11,363,877.51
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de capital	0.00				0.00
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio generado neto de 2024		2,344,881.13	-4,023,529.10		-1,678,647.97
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)			36,371.28		36,371.28
Resultados de ejercicios anteriores		2,344,881.13	-4,059,900.38		-1,715,019.25
Revalúos					0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores			0.00		0.00
Cambios en el exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio neto de 2024			0.00	0.00	0.00
Resultados por posición monetaria					0.00
Resultados por terceros de activos no monetarios					0.00
Hacienda pública/patrimonio neto final de 2024	0.00	9,648,858.26	36,371.28	0.00	9,685,229.54

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MARIA FERNANDA ROMAN LARA
DIRECTORA GENERAL

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL



OPD MUNICIPAL ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (AIPROMADES LAGO DE CHAPALA)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2024	2023	CTA	CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO				PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes	11,575,174.45	12,005,370.92		Cuentas por pagar a corto plazo	10,175,640.52	10,621,494.70
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,687.50	61,636.76		Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	0.00		Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00		Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.00
Atmósferas	0.00	0.00		Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00		Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00		Provisiones a corto plazo	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	11,576,861.95	12,067,007.68		TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	10,175,640.52	10,621,494.70
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00		Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00		Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,839,622.64	1,839,622.64		Deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Bienes muebles	70,350,546.53	70,240,256.53		Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00
Activos intangibles	109,335.73	109,335.73		Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	1,034,260.00	1,034,260.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-62,581,256.79	-61,236,590.37		Provisiones a largo plazo	0.00	0.00
Activos diferidos	0.00	0.00		TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	1,034,260.00	1,034,260.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00		TOTAL DE PASIVOS	11,209,900.52	11,655,754.70
Otros activos no circulantes	0.00	0.00				
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	9,318,268.11	10,952,624.53		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	20,895,130.06	23,019,632.21		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
				Aportaciones	0.00	0.00
				Donaciones de capital	0.00	0.00
				Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
				Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	9,685,229.54	11,363,877.51
				Resultados de ejercicios anteriores	36,371.28	4,059,900.38
				Revalúos	9,648,858.26	7,303,977.13
				Reservas	0.00	0.00
				Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00
				EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
				Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
				Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	9,685,229.54	11,363,877.51
				SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO / HACIENDA PÚBLICA	20,895,130.06	23,019,632.21

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MARIA FERNANDA ROMAN LARA
DIRECTORA GENERAL

EDUARDO JAYNER RODRIGUEZ GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL



0002

MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen		
Impuestos	14,596,306.26	11,945,330.01
Cuotas y aportaciones de seguridad social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por venta de bienes y prestación servicios		
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	14,596,306.26	11,945,330.01
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones		
Otros orígenes de operación		
Aplicación	14,968,398.33	5,459,858.13
Servicios personales	5,707,326.98	4,133,920.32
Materiales y suministros	483,418.80	326,792.50
Servicios generales	1,550,957.42	394,636.93
Transferencias internas y asignaciones al sector público		
Transferencias al resto del sector público		
Subsidios y subvenciones	335,600.00	44,000.00
Ayudas sociales		
Pensiones y jubilaciones		
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos		
Transferencias a la seguridad social		
Donativos		
Transferencias al exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras aplicaciones de operación	6,891,095.13	560,508.38
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	-372,092.07	6,485,471.88
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		
Bienes muebles		
Otros Orígenes de inversión		
Aplicación	58,104.40	128,834.40
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		
Bienes muebles	16,440.00	8,118.00
Otras aplicaciones de inversión	41,664.40	120,716.40
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	-58,104.40	-128,834.40
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento neto	0.00	0.00
Interno		
Externo		
Otros orígenes de financiamiento		
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la deuda	0.00	0.00
Interno		
Externo		
Otras aplicaciones de financiamiento		
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	0.00	0.00
Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	-430,196.47	6,356,637.48
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	12,005,370.92	5,648,733.44
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	11,575,174.45	12,005,370.92

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MARIA FERNANDA ROMAN LARA
DIRECTORA GENERAL

aipromados
LAGO DE CHAPALA

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL



0014

(Cifras en pesos)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL



0074

**OPD MUNICIPAL ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (AIPROMADES
LAGO DE CHAPALA)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DE MEMORIA

(CUENTAS DE ORDEN)

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes Concesionados o en Comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

No aplica.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

No aplica.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

No aplica

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Este Ente Público solo maneja cuentas de Orden Presupuestario para los ingresos y egresos como se detalla a continuación:

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	\$15,363,856.44
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 105,435.63
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ -662,114.55
Ley de Ingresos Devengada	\$14,596,306.26
Ley de Ingresos Recaudada	\$14,596,306.26

Cuentas de egresos

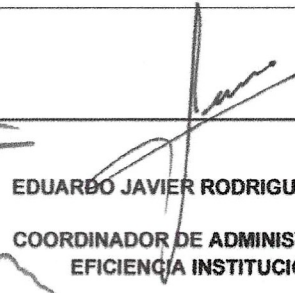
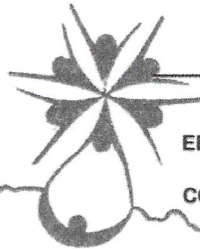
En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$15,363,856.44
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 105,435.63
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ -662,114.55
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$14,596,306.26
Presupuesto de Egresos Devengado	\$14,596,306.26
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 8,135,407.60
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 8,135,407.60

Se informa que estos importes se encuentran en los registros contables de la entidad en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.



MARIA FERNANDA ROMAN LARA
DIRECTORA GENERAL



EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y
EFICIENCIA INSTITUCIONAL



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**OPD MUNICIPAL ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (AIPROMADES LAGO DE CHAPALA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan las notas a los estados financieros del OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA correspondientes al ejercicio fiscal de 2024.

Atendiendo a lo establecido por el artículo 17 de la LGCG, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública.

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público denominado Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

El 23 de diciembre de 1999, el Diario Oficial de la federación publicó el decreto que declara reformado y adicionado el artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 115 fracción III, tercer párrafo, establece a la letra lo siguiente:

"Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan".

Bajo esta consideración jurídica el 20 de agosto del 2009 se reunieron los municipios de Jocotepec, Chapala, Jamay, Tuxcueca, La Barca, La Manzanilla de la Paz, Poncitlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ocotlán y Tizapán el Alto para discutir los retos ambientales de la región ribereña del Lago de Chapala, bajo la convicción de que dichos problemas no responden a fronteras políticas, sino a procesos naturales que han sufrido

un impacto por las actividades humanas y que para revertir el deterioro causado se requiere del esfuerzo colectivo de todos los Municipios involucrados.

Así, el 20 de mayo de 2010 fue constituida por 10 municipios la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala, AIPROMADES. En julio del año 2010 solicitaron su ingreso a la Asociación los municipios de Degollado, Atotonilco el Alto, Tototlán, Zapotlán del Rey y Ayotla, siendo aceptada su incorporación por parte del Consejo de Administración. Para febrero del 2011 el municipio de

Juanacatlán solicitó también su ingreso siendo aceptado, con ello el OPDI AIPROMADES Lago de Chapala obtuvo su configuración actual de 16 municipios.

Actualmente, AIPROMADES está conformada como organismo público descentralizado intermunicipal (OPDI) por los municipios de Atotonilco el Alto, Ayotlán, Chapala, Degollado, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, La Barca, La Manzanilla de la Paz, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey, con la finalidad de realizar obras, servicios y acciones para coadyuvar a la protección del medio ambiente y desarrollo sustentable de la cuenca del Lago de Chapala, ríos, afluentes tributarios, microcuencas y su cuerpo de agua lacustre.

2. Panorama Económico y Financiero

La Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala, cumplió 14 años en 2024, junto con la designación Ramsar como Humedal de Importancia Internacional para el Lago de Chapala. Nos enfrentamos a escenarios donde la Gobernanza y el Asociacionismo, conceptos y valores que nos rigen, juegan un papel relevante al propiciar espacios de participación para la toma de decisiones en materia ambiental y de gestión del territorio.

Para lograrlo, el Consejo de Administración del OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, aprobó el Programa Operativo Anual 2024, mediante el acuerdo II en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2021-2024 de fecha 23 de enero del 2024.

Este Programa Operativo, constituye un instrumento de planeación a través del cual se expresan los objetivos y metas a alcanzar en el territorio Aipromades Lago de Chapala. En él se definen líneas estratégicas y se organizan actividades a realizar, considerando para ello el presupuesto a ejercer en su operación, así como la base sobre la cual se podrán programar las gestiones necesarias para la procuración de fondos financieros que dichas acciones propuestas requieren, así como la programación de estrategias para el fortalecimiento de nuestra Asociación, toda vez que se sustenta en un proceso de planeación estratégica que ha evolucionado al considerar las necesidades y expectativas de cada uno de los municipios desde una perspectiva ecosistémica, regional e integral del territorio.

Seguiremos fortaleciendo su operación y juntos conduciremos su quehacer hacia una cultura de mejora continua para el bien de nuestro territorio, sus comunidades, sus ecosistemas y su biodiversidad.

Los ejes estratégicos con los que operó el OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA en 2024 fueron:

- E.1.** Gobernanza Territorial
- E.2.** Conservación de ecosistemas
- E.3.** Manejo del fuego
- E.4.** Extracción de especies acuáticas invasoras
- E.5.** Residuos sólidos urbanos
- E.6.** Acción climática

E.1. Gobernanza territorial

La gobernanza es un proceso vivo y dinámico que depende de un eficaz intercambio y fortalecimiento de las relaciones entre las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad en su sentido más amplio. Dentro del programa de trabajo de Aipromades en 2024 se propiciarán espacios para el desarrollo de un ejercicio continuo e incluyente de toma de decisiones sobre el territorio que compartimos, en el que se procuren acciones consensuadas para la prevención y resolución de conflictos.

E.2. Conservación de ecosistemas.

El territorio Aipromades Lago de Chapala constituye un entorno prioritario para procesos ecosistémicos de importancia local, regional y nacional, por lo que, en 2024, se implementarán estrategias y proyectos que mejoren los ecosistemas, disminuyan impactos negativos e incrementen la resiliencia.

E.3. Manejo del fuego

La presencia de incendios forestales es una problemática que afecta a las poblaciones y ecosistemas en el territorio. Aipromades, a través de la brigada de manejo del fuego, se coordinará y vinculará con instituciones, municipios y propietarios, para implementar acciones de prevención y combate de incendios, disminuyendo la superficie afectada e impactos generados; así como actividades de restauración.

E.4. Extracción de especies acuáticas invasoras.

Los cuerpos de agua del territorio Aipromades presentan invasión de especies acuáticas que disminuye la demanda de oxígeno, obstruye el flujo de corrientes y paso de luz, genera acumulaciones de biomasa y sitios de proliferación de vectores transmisores de enfermedades. Desde Aipromades, durante 2024, continuaremos atendiendo las necesidades municipales y estatales para la extracción de especies acuáticas invasoras en cuerpos de agua del territorio.

E.5. Residuos sólidos urbanos.

Aipromades Lago de Chapala fortalecerá la infraestructura para el manejo de los residuos sólidos en sitios de disposición final y las capacidades de colecta de los residuos sólidos por parte de los municipios.

E.6. Acción climática.

Aipromades Lago de Chapala, en conjunto con los municipios que la integran, promoverá políticas públicas para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático dentro de su territorio, propiciando con ello la sensibilización y concientización de funcionarios y ciudadanos generando municipios resilientes. En 2024, esta asociación dará seguimiento a los proyectos de eficiencia energética y adaptación basada en comunidades.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

La "Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala", es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal conformado por 16 municipios, Atotonilco El Alto, Ayotlán, Chapala, Degollado, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, La Barca, Manzanilla de la Paz, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán El Alto, Tototlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey, todos del estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios en los términos de la fracción III del artículo 161 del Código Civil del Estado de Jalisco; que tiene como objetivo, trabajar la protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala, así como brindar el apoyo técnico a los Municipios que conforman la Intermunicipalidad, para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el Medio Ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen los municipios en las Leyes federales y estatales, sobre los siguientes objetivos:

- Ordenamiento ecológico del territorio
- Ordenamiento Urbano
- Identificar el impacto ambiental en su territorio
- Restauración ecológica
- Creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal
- Manejo y protección de bosques
- Información ambiental a la ciudadanía
- Educación ambiental
- Mejoramiento de la prestación de los servicios públicos municipales en materia de ecología
- Cambio climático
- Coadyuvar en la conservación y manejo sustentable con visión de cuenca
- Fungir como agente técnico de cualquier dependencia de la administración pública que coadyuve al desarrollo rural sustentable del territorio que comprende "Los Municipios del OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA"
- Apoyo técnico para la elaboración, adecuación y ejecución de los planes y reglamentos municipales que tengan que ver con el medio ambiente.
- Gestión de recursos de bolsas nacionales e internacionales.
- Todas las áreas relacionadas con el medio ambiente y el Desarrollo Sustentable que sean de interés de los municipios que integran la Intermunicipalidad, tales como la coordinación, la concertación y la participación de la sociedad en general.

Objetivos

Propiciar la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable del territorio Aipromades, teniendo como vector el recurso hídrico, la conservación del capital natural y el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades.

Misión

Consolidar a Aipromades Lago de Chapala como un organismo de diagnóstico, gestión, implementación, desarrollo y evaluación que propicie un desarrollo sustentable en la región, a través de políticas públicas ambientales participativas.

Visión

En 2030 Aipromades ha logrado un cambio de paradigma posicionando, en la ciudadanía y en los gobiernos locales que la integran, una cultura ambiental con perspectiva de sustentabilidad que proporcione, cada vez más, una mejor calidad de vida para quienes la región, con una biodiversidad rica y con sus bosques, montañas y lago sanos.

b) Principal actividad.

La Protección del Medio Ambiente.

c) Ejercicio fiscal.

Los ejercicios fiscales comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen jurídico.

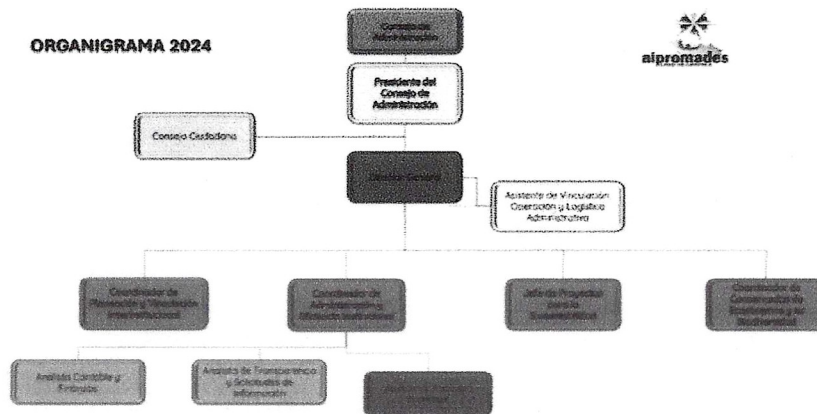
Organismo Público Descentralizado Intermunicipal

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

EL OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, está registrado ante el Sistema de Administración Tributario (SAT), bajo el Régimen de Persona Moral con fines no lucrativos, en el cual tiene las siguientes obligaciones fiscales:

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, entero de retenciones de IVA mensual y entero de retenciones de ISR por servicios profesionales mensual.

f) Estructura organizacional básica.



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Bases de registro:

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De esta manera el OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA se ha apegado a la normatividad emitida por el CONAC, como

son el Marco Conceptual. Postulados Básicos, Normas y Metodología que establecen los momentos contables, entre otros, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental de la AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, armonizados con sus respectivas matrices de conversión de conformidad con los documentos emitidos por el CONAC.

El listado de cuentas vigente del organismo se encuentra alineado al Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental de la AIPROMADES LAGO DE CHAPALA y al Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Actuamos también bajo los preceptos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público del Estado de Jalisco, la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado por el OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA

Este OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA a partir del año 2019, implemento el sistema contable denominado "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental .Net" por sus siglas SAACG.NET.

El sistema SAACG.NET es una herramienta desarrollada por el INDETEC que facilita e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada con un enfoque de gestión, está dirigido a Municipios, Organismos Públicos Descentralizados Estatales, Organismos Públicos Descentralizados Municipales, Poderes u Organismos Autónomos que requieran de una herramienta para llevar a cabo la contabilidad gubernamental armonizada.

Principales Características:

- Atiende la normatividad emitida del CONAC
- Integra en el proceso administrativo los momentos contables del ingreso y el egreso con un enfoque de gestión.
- Integra un control presupuestario con los clasificadores vigentes.
- Posee un control de seguridad de acceso con usuarios, permisos y perfiles.
- Configurable en red para múltiples usuarios en operación simultánea.
- Instalación por rangos de usuarios.
- Estados Financieros de la LGCG, LDF y LG de Transparencia.
- Mejoras por Actualizaciones de la normatividad incluidas dentro de la actualización anual.
- Otros informes útiles para la operación (Balanza de comprobación, Auxiliares, portal Cuenta Pública ASOFIS, DIOT, etc).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

El método que utiliza la AIPROMADES para la actualización del valor de los activos es el publicado por el CONAC denominado "Parámetros de Estimación de Vida Útil".

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

La AIPROMADES cuenta con los siguientes activos:

No.	Cuenta contable	Descripción	Fecha de Compra	Importe
1	1241-1-0001	Isla Ejecutiva abierta abatible OSMAN	15/10/2015	\$ 6,322.00
2	1241-1-0002	Isla Ejecutiva abierta abatible OSMAN	15/10/2015	\$ 6,322.00
3	1241-1-0003	Isla Ejecutiva abierta abatible OSMAN	15/10/2015	\$ 6,322.00
4	1241-1-0007	Isla Ejecutiva abierta abatible OSMAN	15/10/2015	\$ 6,322.00
5	1241-3-0002	Laptop DELL RV411-A04MX	19/09/2015	\$ 13,320.00
6	1241-3-0003	Pantalla de pared APOLLO	11/09/2015	\$ 1,568.10
7	1241-3-0004	Computadora de escritorio DELL 20-3048	11/09/2015	\$ 10,199.00
8	1241-3-0005	Video Proyector SONY VPL-DW127 70013495025	11/09/2015	\$ 10,499.00
9	1241-3-0006	Multifuncional BROTHER U63479D5J737627	11/09/2015	\$ 4,999.00
10	1241-3-0007	Laptop DELL 43070569454	19/09/2015	\$ 13,320.00
11	1241-3-0008	Computadora de escritorio DELL 20-3048	11/09/2015	\$ 10,199.00
12	1241-3-0009	Pantalla 40 LED SAMSUNG 4E83CUG509187X	10/10/2015	\$ 7,466.88
13	1241-3-0011	Computadora de escritorio ASUS G5PTTS023707	02/12/2016	\$ 14,499.01
14	1241-3-0012	Laptop X507UA-BR716T ASUS J9N0CV10A92839A	16/01/2019	\$ 11,999.00
15	1241-3-0013	Multifuncional MP4025PF 120 Y176HB00403 RICOH	21/12/2017	\$ 32,248.00
16	1241-3-0014	Laptop X507UA-BR716T ASUS JBN0CV02178245E	16/01/2019	\$ 11,601.65
17	1241-3-0015	Laptop S S533FA-BQ122TVER ASUS VIVBOOK LBN0CV07Z93533A	21/11/2020	\$ 18,899.00
18	1241-3-0016	Laptop THIN LIGHT S145	09/12/2020	\$ 19,999.20
19	1241-3-0027	Tab Ipad Mini 6 APPLE	08/11/2016	\$ 9,799.00
20	1241-3-0041	Dron de Sensor de 1 2/3 mega pixeles MAVIC 2 PRO 163DG6P001S8JJ	28/12/2019	\$ 39,524.35
21	1241-3-0042	Laptop DELL 15996745838	19/09/2015	\$ 13,320.00
22	1241-3-0043	Laptop ThinkBook 14 G4 IAP 14" Full HD, Intel Core i7-1255U 1.70 GHz, 16GB1 1TB SSD, Windows 11 Pro 64-bit, Español, Gris Lenovo serie MP2K0XP2	29/02/2024	\$ 20,008.75
23	1241-3-0044	Laptop ThinkBook 14 G4 IAP 14" Full HD, Intel Core i7-1255U 1.70 GHz, 16GB1 1TB SSD, Windows 11 Pro 64-bit, Español, Gris Lenovo serie MP2K0VAG	29/02/2024	\$ 20,008.75
24	1241-3-0045	Laptop ThinkBook 14 G4 IAP 14" Full HD, Intel Core i7-1255U 1.70 GHz, 16GB1 1TB SSD, Windows 11 Pro 64-bit, Español, Gris Lenovo serie MP2K0XPC	29/02/2024	\$ 20,008.75
25	1241-3-0046	Laptop ThinkBook 14 G4 IAP 14" Full HD, Intel Core i7-1255U 1.70 GHz, 16GB1 1TB SSD, Windows 11 Pro 64-bit, Español, Gris Lenovo serie MP2K101N	29/02/2024	\$ 20,008.75

26	1244-1-0001	Camioneta Ford Ranger serie 8AFER5AD5B6365017 XL CREWCAB 14TM 4 cilindros Capacidad 1050 Kgs 2011	22/02/2011	\$ 180,598.00
27	1244-1-0002	Camioneta MITSUBISHI L200 serie MMBMG46H1FD065064	11/09/2015	\$ 279,899.99
28	1244-1-0004	Camioneta Hilux Toyota serie MR0EX8DD2H0253198 2017 Pick Up Doble Cabina L4, 16 Valv, TM, 6 Vel, Color Rojo	16/08/2017	\$ 330,400.00
29	1244-1-0005	Camioneta Hilux Toyota serie serie MR0FA8CD7J3950197 Pick Up Doble Cabina L4, 16 Valv, TM, 6 Vel, Color Blanco	17/11/2017	\$ 345,400.00
30	1244-1-0006	Vehiculo KIA Rio 2020 1.6 L M/T Sedan, 4 Puertas	18/07/2019	\$ 228,900.00
31	1244-1-0008	CAMIONETA DODGE RAM 1500 CREW CAB 4X4 2020 SERIE 3C6SRBDG7LG199489	16/07/2020	\$ 708,104.00
32	1244-2-0001	Vehículo Compactador de Residuos Solidos Dodge Ram 4000 3C7WRAKT4KG687255	2019	\$ 851,760.00
33	1244-2-0002	Vehículo con Caja abierta de Residuos Solidos Internacional MV 3HAEUMMR3LL349120	2020	\$ 1,491,860.00
34	1244-2-0003	Vehículo Compactador de Residuos Solidos Dodge Ram 4000 3C7WRAKT5KG687264	2019	\$ 844,850.00
35	1244-2-0004	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GYXEEB14562	2014	\$ 612,044.32
36	1244-2-0005	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3C7WDAJT2CG167797	2011	\$ 588,816.00
37	1244-2-0006	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3C7WDAJT7CG167794	2011	\$ 588,816.00
38	1244-2-0007	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY1EEB14563	2014	\$ 612,044.32
39	1244-2-0008	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY5EEB14579	2014	\$ 612,044.32
40	1244-2-0009	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY3EEB14564	2014	\$ 612,044.32
41	1244-2-0010	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR6CL634621	2012	\$ 1,298,875.20
42	1244-2-0011	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR8CL634619	2012	\$ 1,298,875.20
43	1244-2-0012	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3D6WN5ET9BG627851	2011	\$ 588,816.00
44	1244-2-0013	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3D6WN5ET7BG627850	2011	\$ 588,816.00
45	1244-2-0014	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY7EEB14566	2014	\$ 612,044.32
46	1244-2-0015	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR2CL627472	2012	\$ 1,298,875.20
47	1244-2-0016	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR2CL627469	2012	\$ 1,298,875.20
48	1244-2-0017	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY9EEB14567	2014	\$ 612,044.32
49	1244-2-0018	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR2CL634616	2012	\$ 1,298,875.20
50	1244-2-0019	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3D6WN5ET7BG627847	2011	\$ 588,816.00
51	1244-2-0020	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3D6WN5ET9BG627848	2011	\$ 588,816.00
52	1244-2-0021	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY0EEB14568	2014	\$ 612,044.32
53	1244-2-0022	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAARXCL630863	2012	\$ 1,298,875.20
54	1244-2-0023	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3C7WDAJT1CG143393	2011	\$ 588,816.00
55	1244-2-0024	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3C7WDAHT2CG143442	2011	\$ 588,816.00
56	1244-2-0025	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY0EEB14571	2014	\$ 612,044.32
57	1244-2-0026	Vehiculo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR3CL106101	2012	\$ 1,298,875.20

58	1244-2-0027	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR5CL106102	2012	\$ 1,298,875.20
59	1244-2-0028	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY6EEB14574	2014	\$ 612,044.32
60	1244-2-0029	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR5DL326180	2013	\$ 1,370,719.80
61	1244-2-0030	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR7DL326181	2013	\$ 1,370,719.80
62	1244-2-0031	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GYXEEB14576	2014	\$ 612,044.32
63	1244-2-0032	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR5DL326177	2013	\$ 1,370,719.80
64	1244-2-0033	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR7DL326178	2013	\$ 1,370,719.80
65	1244-2-0034	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3D6WN5ET8BG624231	2011	\$ 588,816.00
66	1244-2-0035	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3D6WN5ET0BG627849	2011	\$ 588,816.00
67	1244-2-0036	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY1EEB14580	2014	\$ 612,044.32
68	1244-2-0037	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY8EEB14561	2014	\$ 612,044.32
69	1244-2-0038	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR9DL326179	2013	\$ 1,370,719.80
70	1244-2-0039	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR4CL634617	2012	\$ 1,298,875.20
71	1244-2-0040	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR6CL634618	2012	\$ 1,298,875.20
72	1244-2-0041	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR4CL634620	2012	\$ 1,298,875.20
73	1244-2-0042	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY3EEB14581	2014	\$ 612,044.32
74	1244-2-0043	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3C7WRAJT4DG346071	2013	\$ 588,816.00
75	1244-2-0044	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY5EEB14582	2014	\$ 612,044.32
76	1244-2-0045	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR2CL674694	2012	\$ 1,298,875.20
77	1244-2-0046	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY7EEB14583	2014	\$ 612,044.32
78	1244-2-0047	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR7CL674691	2012	\$ 1,298,875.20
79	1244-2-0048	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3D6WN5ET0BG627852	2011	\$ 588,816.00
80	1244-2-0049	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY0EEB14585	2014	\$ 612,044.32
81	1244-2-0050	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY4EEB14587	2014	\$ 612,044.32
82	1244-2-0051	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR6CL674696	2012	\$ 1,298,875.20
83	1244-2-0052	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR1CL674699	2012	\$ 1,298,875.20
84	1244-2-0053	Gondola S/M 3A9BA30E1DT11201	2012	\$ 903,904.04
85	1244-2-0054	Gondola S/M 3A9BA30E3DT11202	2012	\$ 903,904.04
86	1244-2-0055	Tracto Camión Kenworth 380212	2012	\$ 1,976,671.92
87	1244-2-0056	Minicargador tipo cabina hermetica S/M 80110	2012	\$ 484,880.00
88	1244-2-0057	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 1FDGF4GT9CEC20499	2012	\$ 578,840.00
89	1244-2-0058	Molino de PET y PEAD Maqtec S/N	2012	\$ 373,520.00
90	1244-2-0059	Prensa Compactadora de PET y PEAD Maqtec 132494-0724	2012	\$ 161,008.00

91	1244-2-0060	Banda Transportadora de Residuos Solidos S/M S/N	2012	\$ 208,800.00
92	1244-2-0061	Prensa Compactadora de PET y PEAD Maqtec S/N	2012	\$ 161,008.00
93	1244-2-0062	Bulldozer (D6) S/M S/N	2012	\$ 2,726,000.00
94	1244-2-0063	Banda Transportadora de Residuos Solidos S/M S/N	2012	\$ 208,800.00
95	1244-2-0064	Banda Transportadora de Residuos Solidos S/M S/N	2012	\$ 208,800.00
96	1244-2-0065	Prensa Compactadora de PET y PEAD Maqtec S/N	2012	\$ 161,008.00
97	1244-2-0066	Banda Transportadora de Residuos Solidos S/M S/N	2012	\$ 208,800.00
98	1244-2-0067	Prensa Compactadora de PET y PEAD Maqtec 132404-0725	2012	\$ 161,008.00
99	1244-2-0068	Banda Transportadora de Residuos Solidos S/M S/N	2012	\$ 208,800.00
100	1244-2-0069	Banda Transportadora de Residuos Solidos S/M S/N	2012	\$ 208,800.00
101	1244-2-0070	Prensa Compactadora de PET y PEAD Maqtec 132404-0725	2012	\$ 161,008.00
102	1244-2-0071	26 Contenedores de Carga Frontal Selkar S/N	2012	\$ 398,866.00
103	1244-2-0072	3000 Contenedores domesticos de residuos S/M S/N	2012	\$ 285,012.00
104	1244-2-5421	Vehículo Compactador de Residuos Solidos Sinotruk Howo 44 K 3DJP2NE58NA000215	2022	\$ 2,099,892.32
105	1246-1-0001	Banda Extractora de 12mts N/A ICO-003	10/10/2016	\$ 672,800.00
106	1246-1-0002	Tractor Agrícola MASSEY FERGUSON MF-390T-4WD AMX390T4PGM361024	18/10/2016	\$ 508,768.00
107	1246-1-0003	Truxor DOROTEA MEKANISKA DM 5045 9445199	01/11/2018	\$ 2,483,741.14
108	1246-1-0005	Weedoo 334 (2 2019) TIGER CAT T-1305 GRB20182C020	20/01/2020	\$ 1,648,250.00
109	1246-1-0007	Weedoo (1 2016) TIGER CAT T-1305 GRB20085B616	16/09/2016	\$ 1,308,066.05
110	1246-1-0032	Medidor Multiparametrico IMP Portatil PH A 70045 4090020101	28/09/2019	\$ 32,208.65
111	1246-1-0037	Cosechador Cargador CROSS RHC-4500 162094	28/09/2019	\$ 70,000.00
112	1246-1-0038	Cargador Frontal de Forraje BISON MF-CF1201 AG1606197904	28/09/2019	\$ 87,621.00
113	1246-1-0033	Kayak Daylite con remo incluido DAYLITE N/A	28/09/2019	\$ 8,486.99
114	1246-1-0034	Kayak Daylite con remo incluido DAYLITE N/A	28/09/2019	\$ 8,486.99
115	1246-1-0039	Motosierra STILL MS-180 817022034	28/09/2019	\$ 5,199.00
116	1246-1-0040	Motosierra STILL MS-180 817022034	28/09/2019	\$ 5,199.00
117	1246-1-0001	Multiprocesador de Composta TORO 1200 1203TOR29	28/09/2019	\$ 1,056,412.00
118	1246-1-0078	Llanta BKT 13.6/24 8PR TR135 TT +/-	08/11/2021	\$ 9,950.00
119	1246-1-0079	Llanta STARMAXX 13.6/24 TR-60 R1 8C TRACCIO +/-	30/12/2021	\$ 9,920.00
120	1246-1-001	Sopladora Barredora tipo mochila STIHL 542783696	09/09/2024	\$ 13,815.00
121	1246-5-001	Radio portatil MOTOROLA SL500 546TPR2330	18/08/2020	\$ 6,693.20
122	1246-5-002	Radio Movil Digital (Camioneta) MOTOROLA DEM300	18/08/2020	\$ 11,310.00
123	1246-5-003	Radio portatil MOTOROLA SL500 546TPR2320	18/08/2020	\$ 6,693.20
124	1246-5-004	Radio portatil HYTERA BD506 21624A1656	17/12/2021	\$ 4,060.00
125	1246-5-005	Radio portatil HYTERA BD506 21624a1657	17/12/2021	\$ 4,060.00
126	1246-5-006	Radio portatil HYTERA BD506 21624a1655	17/12/2021	\$ 4,060.00
127	1246-6-5661	Generador Electrico portatil 7 HP	21/08/2023	\$ 8,118.00

128	1246-7-0025	Motosierra multiusos Husqvana 445I-4	29/06/2023	\$ 11,519.16
129	1246-7-0026	Hidrolavadora STIHL RB 200 STIHL RB 200	07/06/2024	\$ 16,440.00
130	1246-7-5672	Motosierra semiprofesional STILL FG-2158 MS-250-20	24/07/2021	\$ 6,490.01
131	1246-7-5671	Desmalezadora profesional STILL FG-2179 FS-250	03/08/2021	\$ 9,999.20

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La AIPROMADES no cuenta con ningún fideicomiso.

9. Reporte de la Recaudación y de los Ingresos Percibidos por la entidad

De acuerdo con lo establecido en la clausula **VIGESIMA CUARTA** del Convenio Modificatorio al Convenio de Creación de la AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, Las Aportaciones Municipales en 2024 fueron de \$ 871,837.80 aportadas por los siguientes municipios:

- 1) \$ 90,946.58 Municipio de Jamay
- 2) \$ 96,079.81 Municipio de Tizapán
- 3) \$ 43,752.09 Municipio de Tuxcueca
- 4) \$ 199,801.90 Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos
- 5) \$ 110,685.88 Municipio de Chapala
- 6) \$ 330,571.54 Municipio de Ocotlán

Por parte del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la SEMADET, se otorgaron los siguientes convenios de colaboración y asignación de recursos como INGRESOS recibidos por esta entidad como se detalla a continuación:

Descripción	Referencia	Monto
CONVENIO ESPECIFICO DE ASIGNACION DE RECURSOS PARA ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL COMO MECANISMOS DE GOBERNANZA TERRITORIAL, A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AIPROMADES	No. De Convenio SEMADET/DG/DGTyGT/025/2024	\$ 2,880,000.00
CONVENIO ESPECIFICO DE ASIGNACION DE RECURSOS PARA ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AIPROMADES	No. De Convenio SEMADET/DG/DGRN/021/2024	\$ 1,500,000.00
CONVENIO ESPECIFICO DE ASIGNACION DE RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE FILTROS VERDES Y/O HUMEDALES EN MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LA AIPROMADES	No. De Convenio SEMADET/DG/DGRN/026/2024	\$ 1,000,000.00

Adicionalmente la AIPROMADES LAGO DE CHAPALA tuvo los siguientes Ingresos a través de convenios de colaboración con las siguientes entidades del sector de Medio Ambiente:

Descripción	Monto
PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD Y LOGISTICA PARA LA REGION CHAPALA	380,900.00 €
OJO DE AGUA: AGENTES COMUNITARIAS DE LA SALUD 2ª ETAPA	\$ 250,000.00
SEGURIDAD HIDRICA Y RESILENCIA COMUNITARIA EN CUENCAS PRIORITARIAS	\$ 300,000.00

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La AIPROMADES no cuenta con deuda pública.

11. Calificaciones otorgadas

No aplica

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

Al respecto se informa que las políticas de control interno que rigen a este OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, se sustentan mediante la aplicación de los reglamentos y lineamientos internos, así como por la normatividad aplicable que dan cuenta de la aplicación de los recursos públicos como algunos que se mencionan a continuación:

- Reglamento Interno de la AIPROMADES
- Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo
- Reglamento de Adquisiciones de la AIPROMADES
- Reglamento para la operación del Fondo Revolvente
- Reglamento de Transparencia
- Manual de Viáticos
- Programa de Austeridad y Ahorro
- Formato de Requisición
- Orden de Compra
- Orden de pago
- Formato de registro de proveedores
- Registro de Minutario (control de oficios)

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Al respecto se informa que este ente se rige a través de instrumentos base para la elaboración de sus presupuestos, acorde a las diferentes Leyes y reglamentos en materia financiera, así como por la entrega de informes finales al Consejo de Administración, la práctica de auditoría externa en cada ejercicios fiscal y con la presentación de los Estados Financieros al máximo órgano colegiado que tiene que es su Consejo de Administración.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Este ente público segmenta su operación basada en los Ejes estratégicos, líneas de acción y actividades que dan cuenta de los objetivos trasados, las metas y alcances obtenidos, siendo para este ejercicio fiscal que se reporta 2024 los siguientes:

- E.1. Gobernanza Territorial
- E.2. Conservación de ecosistemas
- E.3. Manejo del fuego
- E.4. Extracción de especies acuáticas invasoras
- E.5. Residuos sólidos urbanos
- E.6. Acción climática

I. MISIÓN

Consolidar a Aipromades Lago de Chapala como un organismo técnico de diagnóstico, gestión, implementación, desarrollo y evaluación que propicie un desarrollo sustentable en la región que la conforma a través de políticas públicas ambientales participativas.

II. VISIÓN

En 2030 Aipromades ha logrado un cambio de paradigma posicionando, en la ciudadanía y en los gobiernos locales que la integran, una cultura ambiental con perspectiva de sustentabilidad que proporcione, cada vez más, una mejor calidad de vida para los habitantes de la región, con una biodiversidad rica y con sus bosques, montañas y lago sanos.

III. OBJETIVO GENERAL

Objetivo General.

Propiciar la conservación de los ecosistemas, desarrollo sustentable y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del territorio Aipromades, con una visión de cuenca.

Objetivos específicos.

- a) Fortalecer los procesos de gobernanza territorial.
- b) Promover acciones de restauración, educación ambiental, generación y difusión de conocimiento y desarrollo comunitario para mejorar las condiciones socioambientales del territorio, con enfoque incluyente.
- c) Fortalecer y consolidar el programa de manejo integral del fuego, mediante capacitación, prevención física, equipamiento y combate de incendios forestales, así como la vinculación de actores involucrados en el tema.
- d) Atender las necesidades municipales y estatales de extracción de especies acuáticas invasoras en los cuerpos de agua del territorio Aipromades.
- e) Promover y gestionar recursos y estrategias en materia de residuos sólidos urbanos para mitigar la problemática en los 16 municipios de esta Asociación.
- f) Dar continuidad a las acciones establecidas en el programa de acción climática regional tanto en mitigación como en adaptación.
- g) Diseñar e implementar acciones de educación ambiental en temas como conservación, fuego, agua, cambio climático, residuos, entre otros.
- h) Gestionar ante organismos públicos, privados y OSC's apoyos técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos y fortalecimiento de capacidades.

IV. BENEFICIOS POR GENERAR

La población en el territorio de Aipromades ha cobrado conciencia de la necesidad de diseñar, gestionar e implementar estrategias de manera conjunta con los diversos actores territoriales para incrementar la calidad de vida, a partir de la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, el desarrollo de acciones de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, y la gestión de los residuos urbanos.

Los procesos desarrollados en el territorio de Aipromades Lago de Chapala suponen beneficios ambientales. La mejora de estos beneficios depende, en buena medida, de la coordinación de los municipios que integran la asociación, de la colaboración ciudadana y de las capacidades del equipo técnico para generar proyectos, alternativas y procuración de

financiamiento. De este modo, se incrementa la eficacia del modelo asociacionista y, con ello, sus efectos favorables sobre el medio ambiente.

a. AMBIENTALES

- Aumento en la superficie de conservación en el territorio de Aipromades Lago de Chapala.
- Extracción de especies acuáticas invasoras y de residuos sólidos en los cuerpos de agua.
- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través del manejo adecuado de residuos sólidos y la operación de sistemas fotovoltaicos.
- Disminución de superficie forestal afectada por incendios.
- Reducción de la contaminación de suelo, agua, aire, por el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos.
- Conservación de los servicios que los ecosistemas proveen al territorio Aipromades.

b. SOCIALES

- Fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el territorio.
- Disminución de riesgo por enfermedades asociadas al vector de mosquitos.
- Recuperación de espacios públicos a través de la intervención de riberas invadidas por especies acuáticas invasoras.
- Espacios naturales más limpios y sanos para la recreación y esparcimiento de las comunidades.

c. ECONÓMICOS

- Procuración de recursos económicos para financiar proyectos a beneficio de los municipios.
- Ahorro en el consumo de energía a través de la implementación de fuentes alternas.
- Procuración de fondos diversificados para el desarrollo de proyectos productivos.
- Generación de empleos temporales en comunidades.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Cierre contable del sistema

Entrega y presentación de los informes finales 2024 del Programa Operativo y anexos Técnicos ante el Consejo de Administración

Reintegro de Recursos

Baja de las cuentas bancarias de los proyectos

Cierre y finiquito de Proyectos

Integración de expedientes

Auditoría externa del ejercicio 2024

Recursos comprometidos al cierre del ejercicio, para el cumplimiento del pago de cuotas de seguridad social y retenciones de ISR ante el SAT del mes de diciembre 2024.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de esta e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Este ente público en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental cumple al firmar los diferentes Estados Financieros que genera con la firma de los servidores públicos responsables de su manejo y presentación.


MARIA FERNANDA ROMAN LARA **LAGO DE CHAPALA** **EDUARDO JAMER RODRIGUEZ GARCIA**
DIRECTORA GENERAL **COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL**



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**OPD MUNICIPAL ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (AIPROMADES
LAGO DE CHAPALA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE DESGLOSE
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
CONVENIOS	\$ 13,724,468.46
APORTACIONES	\$ 871,837.80
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS 1	\$ 7,283.66
Total	\$ 14,603,589.92

1 El ingreso obtenido en este rubro corresponde a rendimientos financieros de las cuentas bancarias que son de recursos de libre disposición.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
Gastos de Funcionamiento	\$ 14,128,786.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 395,600.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 1,167.38
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	\$ 41,664.40
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 14,567,218.64

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024 se encuentra integrada como se detalla a continuación:

Concepto	2024	2023
Bancos/Tesorería	\$11,575,174.45	\$12,005,370.92
Suma	\$11,575,174.45	\$12,005,370.92

La cantidad que se refleja en Bancos/Tesorería, se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final
1112-02-010	Banbajo Programa Residuos Degollado 2019 65244	\$1,847,208.23	\$1,847,398.05
1112-02-031	Banbajo Cambio Climático 2021 cta. 31202823	\$6,860.76	\$0.00
1112-02-032	Banbajo Cuenta de Aportaciones Municipales 2021 ct. 0247132080101	\$173,089.62	\$707,005.46
1112-02-033	Banbajo Cerro Viejo 2021 cta. 33420373	\$797,220.03	\$797,303.10
1112-02-034	Banbajo Sierra Condino Canales 2021 cta. 33420829	\$925,395.77	\$925,491.86
1112-02-035	Banbajo Proyecto PNUD 2021 cta. 33389313	\$472,484.35	\$58,342.75
1112-02-037	Banbajo Manejo del Fuego 2022 Gastos de Operación cta. 349539350101	\$2,000.10	\$0.00
1112-02-040	Banbajo DRISCOLL cta. 364469530101	\$105.71	\$0.00
1112-02-041	Banbajo Proyecto Resiliencia Hídrica cta. 32953836	\$19,503.45	\$0.00
1112-02-044	Banbajo POA Estatal 2023 Servicios Personales cta. 38769022	\$928,915.12	\$0.00
1112-02-045	Banbajo Filtros Verdes SP 2023 cta. 38904892	\$142,678.50	\$0.00
1112-02-046	Banbajo Filtros Verdes GOP 2023 cta. 38904967	\$71,785.42	\$0.00
1112-02-047	Banbajo EUROCLIMA cta. 394578147	\$5,545,524.92	\$5,989,554.67
1112-02-048	Banbajo Manejo del Fuego SP 2023 cta. 38904801	\$129,570.44	\$0.00
1112-02-049	Banbajo Manejo del Fuego GOP 2023 cta. 38904959	\$105,102.49	\$0.00
1112-02-052	Cuenta de inversión Municipal	\$837,826.01	\$0.00
1112-02-053	Banbajo POA Gobernanza 2024 sp cta. 42815423	\$0.00	\$157,042.76
1112-02-054	Banbajo POA Gobernanza 2024 gop cta. 42816090	\$0.00	\$4,074.54
1112-02-055	Banbajo POA Manejo del Fuego 2024 sp cta. 42813378	\$0.00	\$110,232.67
1112-02-056	Banbajo POA Manejo del Fuego 2024 gop cta. 42813440	\$0.00	\$1,394.73
1112-02-057	Banbajo POA Filtros Verdes 2024 sp cta. 42816421	\$0.00	\$36,887.30
1112-02-058	Banbajo POA Filtros Verdes 2024 gop cta. 42828301	\$0.00	\$107.25
1112-02-059	Banbajo Pasivos Laborales Contingentes cta. 043171370	\$0.00	\$673,184.56
1112-02-060	Banbajo PNUD 2024	\$0.00	\$17,149.76
1112-02-061	Banbajo Corporativo de Fundaciones cta.45508298	\$0.00	\$250,004.99
Total :		12,005,370.92	11,575,174.45

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Al respecto cabe aclarar que los montos e importes que a continuación se detallan, corresponden al adeudo de pago pendiente de aportaciones por parte de los municipios que integran la intermunicipalidad, no obstante, las gestiones de cobro por parte de la Dirección General al inicio de cada ejercicio fiscal.

Municipios que conforman la intermunicipalidad	Adeudos de aportaciones					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Municipio de Atotonilco El Alto	Pagado	\$ 204,686.14	162,870.90	188,796.27	206,286.69	223,621.24
Municipio de Ayotlán	Pagado	Pagado	Pagado	Pagado	157,583.83	140,556.24
Municipio de La Barca	Pagado	\$ 163,158.93	160,018.82	170,574.37	200,424.00	225,720.98
Municipio de Chapala	Pagado	\$ 311,251.30	107,647.66	Pagado	197,612.94	110,685.89
Municipio de Degollado	Pagado	\$ 82,250.80	70,605.57	77,323.56	89,933.49	104,440.16
Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos	\$ 90,000.00	\$ 145,101.53	106,803.30	163,376.86	161,624.73	Pagado
Municipio de Jamay	Pagado	\$ 89,192.21	65,370.09	38,365.58	Pagado	Pagado
Municipio de Jocotepec	Pagado	\$ 199,529.09	124,078.88	145,247.56	167,730.99	178,466.16
Municipio de Juanacatlán	\$ 49,096.00	\$ 68,497.95	43,101.42	61,944.39	72,239.63	81,867.31
Municipio de La Manzanilla de la Paz	Pagado	\$ 20,000.00	21,213.05	26,843.61	28,236.33	34,210.56
Municipio de Ocotlán	\$ 301,573.92	\$ 367,228.28	232,621.06	285,655.41	299,927.97	Pagado
Municipio de Poncitlán	Pagado	\$ 175,405.52	153,748.68	Pagado	199,295.69	220,333.99
Municipio de Tizapán El Alto	Pagado	\$ 50,903.00	77,055.38	84,347.41	Pagado	Pagado
Municipio de Tototlán	Pagado	Pagado	Pagado	Pagado	Pagado	99,813.32
Municipio de Tuxtepec	Pagado	Pagado	Pagado	42,446.40	39,277.61	Pagado
Municipio de Zapotlán del Rey	Pagado	\$ 73,590.03	61,024.48	70,283.08	79,352.38	174,651.45
Totales:	\$ 440,669.92	\$ 1,950,794.78	\$ 1,386,159.29	\$ 1,355,204.50	\$ 1,899,526.28	\$ 1,594,367.30

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Se informa que las cuentas por cobrar se encuentran detalladas en el punto anterior número 2.

Inventarios

4. AIPROMADES no se dedica a la elaboración ni transformación de bienes por lo que no cuenta con este tipo de inventario.

Almacenes

5. Se informa que no aplica este concepto a la entidad, debido a que este organismo no se dedica a la transformación de productos, por lo tanto, no cuenta con inventario, ni con un sistema de costeo.

Inversiones Financieras

6. La AIPROMADES no cuenta con inversiones financieras
7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo. Al respecto se informa que no existieron inversiones a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Las tasas de depreciación que se están utilizando por este Organismo se basan en las establecidas en el documento del CONAC denominado "Parámetros de Vida Útil", ya que se está conformando aun el comité de valuación del patrimonio.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Mobiliario y Equipo de administración	\$ 348,783.19	\$ 268,748.19
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 61,858,374.75	\$ 61,858,374.75
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$8,018,366.59	\$7,988,111.59
Activos Biológicos	\$125,022.00	\$125,022.00
Subtotal Bienes Muebles	\$70,350,546.53	\$70,240,256.53
Software	\$ 57,346.70	\$ 57,346.70
Licencias	\$ 51,989.03	\$ 51,989.03
Subtotal Activos Intangibles	\$ 109,335.73	\$ 109,335.73
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$62,981,236.79	\$61,236,590.37
Subtotal Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada de Bienes	\$62,981,236.79	\$61,236,590.37
Suma	\$133,441,119.05	\$131,586,182.63

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

No aplica

Otros Activos

11. No se cuenta con otros activos

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente, a continuación, se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2024	2023
Pasivo Circulante	\$ 10,175,640.52	\$ 10,621,494.70
Pasivo No Circulante	\$ 1,034,260.00	\$ 1,034,260.00
Suma de Pasivo	\$ 11,209,900.52	\$ 11,655,754.70

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,122,575.15
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 204,274.70
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,722,230.25
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 7,020,459.38
Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 106,101.04
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 10,175,640.52

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

En este rubro quedan considerados los sueldos asimilados a salarios que fueron aprobados en el presupuesto del proyecto "Plan Integral de Movilidad y Logística para la Región Chapala", proveniente de recursos con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a través de la firma de convenio con esta entidad.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El importe que arroja esta cuenta quedo constituida por: Obligaciones Patronales de Seguridad Social y por las retenciones de ISR por sueldos y salarios del mes de diciembre de 2024, las cuales quedan debidamente acreditadas para su pago en el mes de enero de 2025, lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera y por lo establecido por el artículo 39 de la Ley del IMSS.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

El importe se compone de los Programas de Administración y Manejo del Área Natural Protegida Sierra Cóndiri Canales y Cerro Viejo Chupinaya-Losa Sabinos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Se informa que este importe se compone del contrato Número AIP-CONT-010-2019 a favor del proveedor "Soluciones en Ecología y Medio Ambiente para el Rescate Ecológico, S.A. de C.V.", y por los recursos comprometidos del Proyecto "Plan Integral de Movilidad y Logística para la Región Chapala", los cuales quedaron debidamente registrados en la Balanza de Comprobación del ejercicio 2024.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Se informa que este importe quedo debidamente registrado en la Balanza de Comprobación del Ejercicio 2024 por los conceptos de Reintegros.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

- La AIPROMADES no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo.

Pasivos Diferidos

- La AIPOROMADES no cuenta con pasivos diferidos.

Provisiones

4. Este rubro corresponde al Pasivo Contingente derivado del estudio actuarial realizado en el ejercicio fiscal 2023, que arrojo como resultado contar con una provisión de \$1,034,260.00, conformada por el concepto de Prima de Antigüedad \$138,652.00 y por la Indemnización Legal a los trabajadores por \$895,608.00. Cantidades que están registradas en el pasivo a largo plazo.

Otros Pasivos

5. Se informa no se tienen otros pasivos

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

		AIPROMADES LAGO DE CHAPALA JALISCO				
Lugar: supervisor		Estado de Variación en la Hacienda Pública			Fecha y	
Rep: rptEstadoVariacionHacienda		Del 01/ene/2024 Al 31/dic./2024			hora de impresión	
		(Cifras en Pesos)			19/mar./2025 11:34 a.m.	
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	\$0.00	\$7,303,977.13	\$4,059,900.38	\$0.00	\$11,363,877.51	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$4,059,900.38	\$0.00	\$4,059,900.38	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$7,303,977.13	\$0.00	\$0.00	\$7,303,977.13	
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	\$0.00	\$7,303,977.13	\$4,059,900.38	\$0.00	\$11,363,877.51	
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	\$0.00	\$2,404,630.39	-\$4,023,529.10	\$0.00	-\$1,618,898.71	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$36,371.28	\$0.00	\$36,371.28	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$2,404,630.39	-\$4,059,900.38	\$0.00	-\$1,655,069.99	
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	\$0.00	\$9,708,607.52	\$36,371.28	\$0.00	\$9,745,178.80	

Variación en la Hacienda Pública:

Se informa que la variación en el Patrimonio se debe al registro de las depreciaciones de años anteriores 2019 al 2022, derivado de la revisión a este rubro.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	X	X
Bancos/Tesorería	\$11,575,174.45	\$12,005,370.92
Bancos/Dependencias y Otros	X	X
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	X	X
Fondos con Afectación Específica	X	X
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	X	X
Otros Efectivos y Equivalentes	X	X
Total	\$11,575,174.45	\$12,005,370.92

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	X	X
Terrenos	X	X
Viviendas	X	X
Edificios no Habitacionales	X	X
Infraestructura	X	X
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	X	X
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	X	X
Otros Bienes Inmuebles	X	X
Bienes Muebles	\$70,350,546.53	\$70,240,256.53
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 348,783.19	\$ 268,748.19
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	X	X
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 61,858,374.75	\$ 61,858,374.75
Equipo de Defensa y Seguridad	X	x
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$8,018,366.59	\$7,988,111.59
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	x	x
Activos Biológicos	\$125,022.00	\$125,022.00
Otras Inversiones	x	X
Total	\$70,350,546.53	\$70,240,256.53

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$62,981,236.79	\$61,236,590.37
Depreciación	\$62,981,236.79	\$61,236,590.37
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.



UVR: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

**AIPROMADES LAGO DE CHAPALA
JALISCO**
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2024 al 31/dic./2024
(Cifras en pesos)

Fecha y 21/feb./2025
hora de Impresión 12:07 p. m.

1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$14,596,306.26
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$7,283.66
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$7,283.66
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$14,603,589.92



Uso: Supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuesto

**AIPROMADES LAGO DE CHAPALA
JALISCO**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2024 al 31/dic./2024
(Cifras en pesos)

Fecha y 21/feb./2025
hora de Impresión 12:08 p. m.

1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$14,596,306.26
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$1,025,672.97
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$567,468.57
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$16,440.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$20,000.00
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$21,664.40
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDUCIARIOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$996,485.35
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORES, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$1,167.38
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.4 OTROS GASTOS	\$41,664.40
3.5 INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00
3.6 MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMOS)	\$953,653.57
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$14,567,218.64

MARIA FERNANDA ROMAN LARA

DIRECTORA GENERAL

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y
EFICIENCIA INSTITUCIONAL



A S E J 2 0 2 4 - 1 3 - 2 0 - 0 3 - 2 0 2 5 - 1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**OPD MUNICIPAL ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (AIPROMADES
LAGO DE CHAPALA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE MEMORIA**

**(CUENTAS DE ORDEN)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes Concesionados o en Comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

No aplica.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

No aplica.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

No aplica

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Este Ente Público solo maneja cuentas de Orden Presupuestario para los ingresos y egresos como se detalla a continuación:

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	\$15,363,856.44
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 105,435.63
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ -662,114.55
Ley de Ingresos Devengada	\$14,596,306.26
Ley de Ingresos Recaudada	\$14,596,306.26

Cuentas de egresos

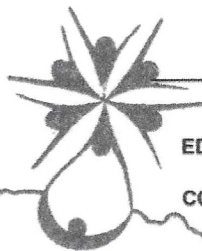
En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$15,363,856.44
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 105,435.63
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ -662,114.55
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$14,596,306.26
Presupuesto de Egresos Devengado	\$14,596,306.26
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 8,135,407.60
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 8,135,407.60

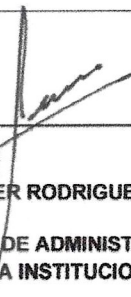
Se informa que estos importes se encuentran en los registros contables de la entidad en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.



MARIA FERNANDA ROMAN LARA
DIRECTORA GENERAL



aipromades
LAGO DE CHAPALA



EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y
EFICIENCIA INSTITUCIONAL



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**OPD MUNICIPAL ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (AIPROMADES LAGO DE CHAPALA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan las notas a los estados financieros del OPD AIPROMADES LAGO DE CHAPALA correspondientes al ejercicio fiscal de 2024.

Atendiendo a lo establecido por el artículo 17 de la LGCG, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública.

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público denominado Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

El 23 de diciembre de 1999, el Diario Oficial de la federación publicó el decreto que declara reformado y adicionado el artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 115 fracción III, tercer párrafo, establece a la letra lo siguiente:

"Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan".

Bajo esta consideración jurídica el 20 de agosto del 2009 se reunieron los municipios de Jocotepec, Chapala, Jamay, Tuxcueca, La Barca, La Manzanilla de la Paz, Poncitlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ocotlán y Tizapán el Alto para discutir los retos ambientales de la región ribereña del Lago de Chapala, bajo la convicción de que dichos problemas no responden a fronteras políticas, sino a procesos naturales que han sufrido

un impacto por las actividades humanas y que para revertir el deterioro causado se requiere del esfuerzo colectivo de todos los Municipios involucrados.

Así, el 20 de mayo de 2010 fue constituida por 10 municipios la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala, AIPROMADES. En julio del año 2010 solicitaron su ingreso a la Asociación los municipios de Degollado, Atotonilco el Alto, Tototlán, Zapotlán del Rey y Ayotla, siendo aceptada su incorporación por parte del Consejo de Administración. Para febrero del 2011 el municipio de

Juanacatlán solicitó también su ingreso siendo aceptado, con ello el OPDI AIPROMADES Lago de Chapala obtuvo su configuración actual de 16 municipios.

Actualmente, AIPROMADES está conformada como organismo público descentralizado intermunicipal (OPDI) por los municipios de Atotonilco el Alto, Ayotlán, Chapala, Degollado, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, La Barca, La Manzanilla de la Paz, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey, con la finalidad de realizar obras, servicios y acciones para coadyuvar a la protección del medio ambiente y desarrollo sustentable de la cuenca del Lago de Chapala, ríos, afluentes tributarios, microcuencas y su cuerpo de agua lacustre.

2. Panorama Económico y Financiero

La Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala, cumplió 14 años en 2024, junto con la designación Ramsar como Humedal de Importancia Internacional para el Lago de Chapala. Nos enfrentamos a escenarios donde la Gobernanza y el Asociacionismo, conceptos y valores que nos rigen, juegan un papel relevante al propiciar espacios de participación para la toma de decisiones en materia ambiental y de gestión del territorio.

Para lograrlo, el Consejo de Administración del OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, aprobó el Programa Operativo Anual 2024, mediante el acuerdo II en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2021-2024 de fecha 23 de enero del 2024.

Este Programa Operativo, constituye un instrumento de planeación a través del cual se expresan los objetivos y metas a alcanzar en el territorio Aipromades Lago de Chapala. En él se definen líneas estratégicas y se organizan actividades a realizar, considerando para ello el presupuesto a ejercer en su operación, así como la base sobre la cual se podrán programar las gestiones necesarias para la procuración de fondos financieros que dichas acciones propuestas requieren, así como la programación de estrategias para el fortalecimiento de nuestra Asociación, toda vez que se sustenta en un proceso de planeación estratégica que ha evolucionado al considerar las necesidades y expectativas de cada uno de los municipios desde una perspectiva ecosistémica, regional e integral del territorio.

Seguiremos fortaleciendo su operación y juntos conduciremos su quehacer hacia una cultura de mejora continua para el bien de nuestro territorio, sus comunidades, sus ecosistemas y su biodiversidad.

Los ejes estratégicos con los que operó el OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA en 2024 fueron:

- E.1.** Gobernanza Territorial
- E.2.** Conservación de ecosistemas
- E.3.** Manejo del fuego
- E.4.** Extracción de especies acuáticas invasoras
- E.5.** Residuos sólidos urbanos
- E.6.** Acción climática

E.1. Gobernanza territorial

La gobernanza es un proceso vivo y dinámico que depende de un eficaz intercambio y fortalecimiento de las relaciones entre las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad en su sentido más amplio. Dentro del programa de trabajo de Aipromades en 2024 se propiciarán espacios para el desarrollo de un ejercicio continuo e incluyente de toma de decisiones sobre el territorio que compartimos, en el que se procuren acciones consensuadas para la prevención y resolución de conflictos.

E.2. Conservación de ecosistemas.

El territorio Aipromades Lago de Chapala constituye un entorno prioritario para procesos ecosistémicos de importancia local, regional y nacional, por lo que, en 2024, se implementarán estrategias y proyectos que mejoren los ecosistemas, disminuyan impactos negativos e incrementen la resiliencia.

E.3. Manejo del fuego

La presencia de incendios forestales es una problemática que afecta a las poblaciones y ecosistemas en el territorio. Aipromades, a través de la brigada de manejo del fuego, se coordinará y vinculará con instituciones, municipios y propietarios, para implementar acciones de prevención y combate de incendios, disminuyendo la superficie afectada e impactos generados; así como actividades de restauración.

E.4. Extracción de especies acuáticas invasoras.

Los cuerpos de agua del territorio Aipromades presentan invasión de especies acuáticas que disminuye la demanda de oxígeno, obstruye el flujo de corrientes y paso de luz, genera acumulaciones de biomasa y sitios de proliferación de vectores transmisores de enfermedades. Desde Aipromades, durante 2024, continuaremos atendiendo las necesidades municipales y estatales para la extracción de especies acuáticas invasoras en cuerpos de agua del territorio.

E.5. Residuos sólidos urbanos.

Aipromades Lago de Chapala fortalecerá la infraestructura para el manejo de los residuos sólidos en sitios de disposición final y las capacidades de colecta de los residuos sólidos por parte de los municipios.

E.6. Acción climática.

Aipromades Lago de Chapala, en conjunto con los municipios que la integran, promoverá políticas públicas para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático dentro de su territorio, propiciando con ello la sensibilización y concientización de funcionarios y ciudadanos generando municipios resilientes. En 2024, esta asociación dará seguimiento a los proyectos de eficiencia energética y adaptación basada en comunidades.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

La "Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala", es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal conformado por 16 municipios, Atotonilco El Alto, Ayotlán, Chapala, Degollado, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, La Barca, Manzanilla de la Paz, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán El Alto, Tototlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey, todos del estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios en los términos de la fracción III del artículo 161 del Código Civil del Estado de Jalisco; que tiene como objetivo, trabajar la protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala, así como brindar el apoyo técnico a los Municipios que conforman la Intermunicipalidad, para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el Medio Ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen los municipios en las Leyes federales y estatales, sobre los siguientes objetivos:

- Ordenamiento ecológico del territorio
- Ordenamiento Urbano
- Identificar el impacto ambiental en su territorio
- Restauración ecológica
- Creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal
- Manejo y protección de bosques
- Información ambiental a la ciudadanía
- Educación ambiental
- Mejoramiento de la prestación de los servicios públicos municipales en materia de ecología
- Cambio climático
- Coadyuvar en la conservación y manejo sustentable con visión de cuenca
- Fungir como agente técnico de cualquier dependencia de la administración pública que coadyuve al desarrollo rural sustentable del territorio que comprende "Los Municipios del OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA"
- Apoyo técnico para la elaboración, adecuación y ejecución de los planes y reglamentos municipales que tengan que ver con el medio ambiente.
- Gestión de recursos de bolsas nacionales e internacionales.
- Todas las áreas relacionadas con el medio ambiente y el Desarrollo Sustentable que sean de interés de los municipios que integran la Intermunicipalidad, tales como la coordinación, la concertación y la participación de la sociedad en general.

Objetivos

Propiciar la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable del territorio Aipromades, teniendo como vector el recurso hídrico, la conservación del capital natural y el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades.

Misión

Consolidar a Aipromades Lago de Chapala como un organismo de diagnóstico, gestión, implementación, desarrollo y evaluación que propicie un desarrollo sustentable en la región, a través de políticas públicas ambientales participativas.

Visión

En 2030 Aipromades ha logrado un cambio de paradigma posicionando, en la ciudadanía y en los gobiernos locales que la integran, una cultura ambiental con perspectiva de sustentabilidad que proporcione, cada vez más, una mejor calidad de vida para quienes la región, con una biodiversidad rica y con sus bosques, montañas y lago sanos.

b) Principal actividad.

La Protección del Medio Ambiente.

c) Ejercicio fiscal.

Los ejercicios fiscales comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen jurídico.

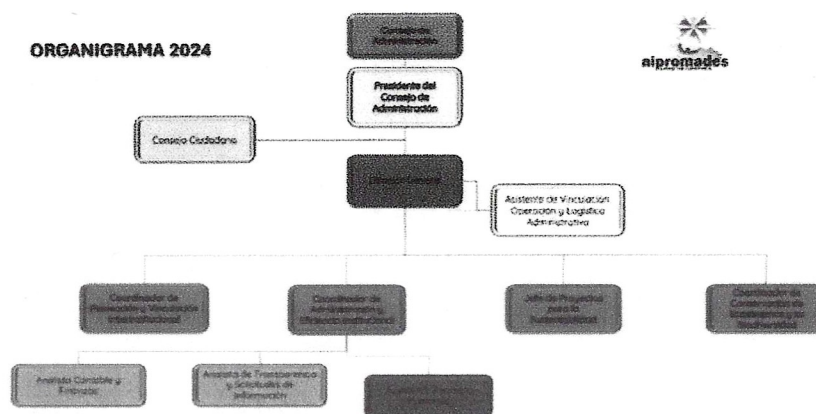
Organismo Público Descentralizado Intermunicipal

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, está registrado ante el Sistema de Administración Tributario (SAT), bajo el Régimen de Persona Moral con fines no lucrativos, en el cual tiene las siguientes obligaciones fiscales:

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, entero de retenciones de IVA mensual y entero de retenciones de ISR por servicios profesionales mensual.

f) Estructura organizacional básica.



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Bases de registro:

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De esta manera el OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA se ha apegado a la normatividad emitida por el CONAC, como

son el Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodología que establecen los momentos contables, entre otros, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental de la AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, armonizados con sus respectivas matrices de conversión de conformidad con los documentos emitidos por el CONAC.

El listado de cuentas vigente del organismo se encuentra alineado al Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental de la AIPROMADES LAGO DE CHAPALA y al Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Actuamos también bajo los preceptos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público del Estado de Jalisco, la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado por el OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA

Este OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA a partir del año 2019, implemento el sistema contable denominado "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental .Net" por sus siglas SAACG.NET.

El sistema SAACG.NET es una herramienta desarrollada por el INDETEC que facilita e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada con un enfoque de gestión, está dirigido a Municipios, Organismos Públicos Descentralizados Estatales, Organismos Públicos Descentralizados Municipales, Poderes u Organismos Autónomos que requieran de una herramienta para llevar a cabo la contabilidad gubernamental armonizada.

Principales Características:

- Atiende la normatividad emitida del CONAC
- Integra en el proceso administrativo los momentos contables del ingreso y el egreso con un enfoque de gestión.
- Integra un control presupuestario con los clasificadores vigentes.
- Posee un control de seguridad de acceso con usuarios, permisos y perfiles.
- Configurable en red para múltiples usuarios en operación simultánea.
- Instalación por rangos de usuarios.
- Estados Financieros de la LGCG, LDF y LG de Transparencia.
- Mejoras por Actualizaciones de la normatividad incluidas dentro de la actualización anual.
- Otros informes útiles para la operación (Balanza de comprobación, Auxiliares, portal Cuenta Pública ASOFIS, DIOT, etc).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

El método que utiliza la AIPROMADES para la actualización del valor de los activos es el publicado por el CONAC denominado "Parámetros de Estimación de Vida Útil".

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

La AIPROMADES cuenta con los siguientes activos:

No.	Cuenta contable	Descripción	Fecha de Compra	Importe
1	1241-1-0001	Isla Ejecutiva abierta abatible OSMAN	15/10/2015	\$ 6,322.00
2	1241-1-0002	Isla Ejecutiva abierta abatible OSMAN	15/10/2015	\$ 6,322.00
3	1241-1-0003	Isla Ejecutiva abierta abatible OSMAN	15/10/2015	\$ 6,322.00
4	1241-1-0007	Isla Ejecutiva abierta abatible OSMAN	15/10/2015	\$ 6,322.00
5	1241-3-0002	Laptop DELL RV411-A04MX	19/09/2015	\$ 13,320.00
6	1241-3-0003	Pantalla de pared APOLLO	11/09/2015	\$ 1,568.10
7	1241-3-0004	Computadora de escritorio DELL 20-3048	11/09/2015	\$ 10,199.00
8	1241-3-0005	Video Proyector SONY VPL-DW127 70013495025	11/09/2015	\$ 10,499.00
9	1241-3-0006	Multifuncional BROTHER U63479D5J737627	11/09/2015	\$ 4,999.00
10	1241-3-0007	Laptop DELL 43070569454	19/09/2015	\$ 13,320.00
11	1241-3-0008	Computadora de escritorio DELL 20-3048	11/09/2015	\$ 10,199.00
12	1241-3-0009	Pantalla 40 LED SAMSUNG 4E83CUG509187X	10/10/2015	\$ 7,466.88
13	1241-3-0011	Computadora de escritorio ASUS G5PTTS023707	02/12/2016	\$ 14,499.01
14	1241-3-0012	Laptop X507UA-BR716T ASUS J9N0CV10A92839A	16/01/2019	\$ 11,999.00
15	1241-3-0013	Multifuncional MP4025PF 120 Y176HB00403 RICOH	21/12/2017	\$ 32,248.00
16	1241-3-0014	Laptop X507UA-BR716T ASUS JBN0CV02178245E	16/01/2019	\$ 11,601.65
17	1241-3-0015	Laptop S S533FA-BQ122TVER ASUS VIVOBOK LBN0CV07Z93533A	21/11/2020	\$ 18,899.00
18	1241-3-0016	Laptop THIN LIGHT S145	09/12/2020	\$ 19,999.20
19	1241-3-0027	Tab Ipad Mini 6 APPLE	08/11/2016	\$ 9,799.00
20	1241-3-0041	Dron de Sensor de 1 2/3 mega pixeles MAVIC 2 PRO 163DG6P001S8JJ	28/12/2019	\$ 39,524.35
21	1241-3-0042	Laptop DELL 15996745838	19/09/2015	\$ 13,320.00
22	1241-3-0043	Laptop ThinkBook 14 G4 IAP 14" Full HD, Intel Core i7-1255U 1.70 GHz, 16GB1 1TB SSD, Windows 11 Pro 64-bit, Español, Gris Lenovo serie MP2K0XP2	29/02/2024	\$ 20,008.75
23	1241-3-0044	Laptop ThinkBook 14 G4 IAP 14" Full HD, Intel Core i7-1255U 1.70 GHz, 16GB1 1TB SSD, Windows 11 Pro 64-bit, Español, Gris Lenovo serie MP2K0VAG	29/02/2024	\$ 20,008.75
24	1241-3-0045	Laptop ThinkBook 14 G4 IAP 14" Full HD, Intel Core i7-1255U 1.70 GHz, 16GB1 1TB SSD, Windows 11 Pro 64-bit, Español, Gris Lenovo serie MP2K0XPC	29/02/2024	\$ 20,008.75
25	1241-3-0046	Laptop ThinkBook 14 G4 IAP 14" Full HD, Intel Core i7-1255U 1.70 GHz, 16GB1 1TB SSD, Windows 11 Pro 64-bit, Español, Gris Lenovo serie MP2K101N	29/02/2024	\$ 20,008.75

26	1244-1-0001	Camioneta Ford Ranger serie 8AFER5AD5B6365017 XL CREWCAB 14TM 4 cilindros Capacidad 1050 Kgs 2011	22/02/2011	\$ 180,598.00
27	1244-1-0002	Camioneta MITSUBISHI L200 serie MMBMG46H1FD065064	11/09/2015	\$ 279,899.99
28	1244-1-0004	Camioneta Hilux Toyota serie MR0EX8DD2H0253198 2017 Pick Up Doble Cabina L4, 16 Valv, TM, 6 Vel, Color Rojo	16/08/2017	\$ 330,400.00
29	1244-1-0005	Camioneta Hilux Toyota serie serie MR0FA8CD7J3950197 Pick Up Doble Cabina L4, 16 Valv, TM, 6 Vel, Color Blanco	17/11/2017	\$ 345,400.00
30	1244-1-0006	Vehículo KIA Rio 2020 1.6 L M/T Sedan, 4 Puertas	18/07/2019	\$ 228,900.00
31	1244-1-0008	CAMIONETA DODGE RAM 1500 CREW CAB 4X4 2020 SERIE 3C6SRBDG7LG199489	16/07/2020	\$ 708,104.00
32	1244-2-0001	Vehículo Compactador de Residuos Solidos Dodge Ram 4000 3C7WRAKT4KG687255	2019	\$ 851,760.00
33	1244-2-0002	Vehículo con Caja abierta de Residuos Solidos Internacional MV 3HAEUMMR3LL349120	2020	\$ 1,491,860.00
34	1244-2-0003	Vehículo Compactador de Residuos Solidos Dodge Ram 4000 3C7WRAKT5KG687264	2019	\$ 844,850.00
35	1244-2-0004	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GYXEEB14562	2014	\$ 612,044.32
36	1244-2-0005	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3C7WDAJT2CG167797	2011	\$ 588,816.00
37	1244-2-0006	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3C7WDAJT7CG167794	2011	\$ 588,816.00
38	1244-2-0007	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY1EEB14563	2014	\$ 612,044.32
39	1244-2-0008	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY5EEB14579	2014	\$ 612,044.32
40	1244-2-0009	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY3EEB14564	2014	\$ 612,044.32
41	1244-2-0010	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR6CL634621	2012	\$ 1,298,875.20
42	1244-2-0011	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR8CL634619	2012	\$ 1,298,875.20
43	1244-2-0012	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3D6VN5ET9BG627851	2011	\$ 588,816.00
44	1244-2-0013	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3D6VN5ET7BG627850	2011	\$ 588,816.00
45	1244-2-0014	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY7EEB14566	2014	\$ 612,044.32
46	1244-2-0015	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR2CL627472	2012	\$ 1,298,875.20
47	1244-2-0016	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR2CL627469	2012	\$ 1,298,875.20
48	1244-2-0017	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY9EEB14567	2014	\$ 612,044.32
49	1244-2-0018	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR2CL634616	2012	\$ 1,298,875.20
50	1244-2-0019	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3D6VN5ET7BG627847	2011	\$ 588,816.00
51	1244-2-0020	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3D6VN5ET9BG627848	2011	\$ 588,816.00
52	1244-2-0021	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY0EEB14568	2014	\$ 612,044.32
53	1244-2-0022	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAARXCL630863	2012	\$ 1,298,875.20
54	1244-2-0023	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3C7WDAJT1CG143393	2011	\$ 588,816.00
55	1244-2-0024	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3C7WDAHT2CG143442	2011	\$ 588,816.00
56	1244-2-0025	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY0EEB14571	2014	\$ 612,044.32
57	1244-2-0026	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR3CL106101	2012	\$ 1,298,875.20

58	1244-2-0027	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR5CL106102	2012	\$ 1,298,875.20
59	1244-2-0028	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY6EEB14574	2014	\$ 612,044.32
60	1244-2-0029	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR5DL326180	2013	\$ 1,370,719.80
61	1244-2-0030	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR7DL326181	2013	\$ 1,370,719.80
62	1244-2-0031	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GYXEEB14576	2014	\$ 612,044.32
63	1244-2-0032	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR5DL326177	2013	\$ 1,370,719.80
64	1244-2-0033	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR7DL326178	2013	\$ 1,370,719.80
65	1244-2-0034	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3D6WN5ET8BG624231	2011	\$ 588,816.00
66	1244-2-0035	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3D6WN5ET0BG627849	2011	\$ 588,816.00
67	1244-2-0036	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY1EEB14580	2014	\$ 612,044.32
68	1244-2-0037	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY8EEB14561	2014	\$ 612,044.32
69	1244-2-0038	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR9DL326179	2013	\$ 1,370,719.80
70	1244-2-0039	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR4CL634617	2012	\$ 1,298,875.20
71	1244-2-0040	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR6CL634618	2012	\$ 1,298,875.20
72	1244-2-0041	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR4CL634620	2012	\$ 1,298,875.20
73	1244-2-0042	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY3EEB14581	2014	\$ 612,044.32
74	1244-2-0043	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3C7WRAJT4DG346071	2013	\$ 588,816.00
75	1244-2-0044	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY5EEB14582	2014	\$ 612,044.32
76	1244-2-0045	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR2CL674694	2012	\$ 1,298,875.20
77	1244-2-0046	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY7EEB14583	2014	\$ 612,044.32
78	1244-2-0047	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR7CL674691	2012	\$ 1,298,875.20
79	1244-2-0048	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Dodge Ram 4000 3D6WN5ET0BG627852	2011	\$ 588,816.00
80	1244-2-0049	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY0EEB14585	2014	\$ 612,044.32
81	1244-2-0050	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 XL 1FDGF4GY4EEB14587	2014	\$ 612,044.32
82	1244-2-0051	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR6CL674696	2012	\$ 1,298,875.20
83	1244-2-0052	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Internacional 3HAMMAAR1CL674699	2012	\$ 1,298,875.20
84	1244-2-0053	Gondola S/M 3A9BA30E1DT11201	2012	\$ 903,904.04
85	1244-2-0054	Gondola S/M 3A9BA30E3DT11202	2012	\$ 903,904.04
86	1244-2-0055	Tracto Camión Kenworth 380212	2012	\$ 1,976,671.92
87	1244-2-0056	Minicargador tipo cabina hermetica S/M 80110	2012	\$ 484,880.00
88	1244-2-0057	Vehículo Recolector de Residuos Solidos Urbanos Ford 450 1FDGF4GT9CEC20499	2012	\$ 578,840.00
89	1244-2-0058	Molino de PET y PEAD Maqtec S/N	2012	\$ 373,520.00
90	1244-2-0059	Prensa Compactadora de PET y PEAD Maqtec 132494-0724	2012	\$ 161,008.00

91	1244-2-0060	Banda Transportadora de Residuos Solidos S/M S/N	2012	\$ 208,800.00
92	1244-2-0061	Prensa Compactadora de PET y PEAD Maqtec S/N	2012	\$ 161,008.00
93	1244-2-0062	Bulldozer (D6) S/M S/N	2012	\$ 2,726,000.00
94	1244-2-0063	Banda Transportadora de Residuos Solidos S/M S/N	2012	\$ 208,800.00
95	1244-2-0064	Banda Transportadora de Residuos Solidos S/M S/N	2012	\$ 208,800.00
96	1244-2-0065	Prensa Compactadora de PET y PEAD Maqtec S/N	2012	\$ 161,008.00
97	1244-2-0066	Banda Transportadora de Residuos Solidos S/M S/N	2012	\$ 208,800.00
98	1244-2-0067	Prensa Compactadora de PET y PEAD Maqtec 132404-0725	2012	\$ 161,008.00
99	1244-2-0068	Banda Transportadora de Residuos Solidos S/M S/N	2012	\$ 208,800.00
100	1244-2-0069	Banda Transportadora de Residuos Solidos S/M S/N	2012	\$ 208,800.00
101	1244-2-0070	Prensa Compactadora de PET y PEAD Maqtec 132404-0725	2012	\$ 161,008.00
102	1244-2-0071	26 Contenedores de Carga Frontal Selkar S/N	2012	\$ 398,866.00
103	1244-2-0072	3000 Contenedores domesticos de residuos S/M S/N	2012	\$ 285,012.00
104	1244-2-5421	Vehículo Compactador de Residuos Solidos Sinotruk Howo 44 K 3DJP2NE58NA000215	2022	\$ 2,099,892.32
105	1246-1-0001	Banda Extractora de 12mts N/A ICO-003	10/10/2016	\$ 672,800.00
106	1246-1-0002	Tractor Agrícola MASSEY FERGUSON MF-390T-4WD AMX390T4PGM361024	18/10/2016	\$ 508,768.00
107	1246-1-0003	Truxor DOROTEA MEKANISKA DM 5045 9445199	01/11/2018	\$ 2,483,741.14
108	1246-1-0005	Weedoo 334 (2 2019) TIGER CAT T-1305 GRB20182C020	20/01/2020	\$ 1,648,250.00
109	1246-1-0007	Weedoo (1 2016) TIGER CAT T-1305 GRB20085B616	16/09/2016	\$ 1,308,066.05
110	1246-1-0032	Medidor Multiparametrico IMP Portatil PH A 70045 4090020101	28/09/2019	\$ 32,208.65
111	1246-1-0037	Cosechador Cargador CROSS RHC-4500 162094	28/09/2019	\$ 70,000.00
112	1246-1-0038	Cargador Frontal de Forraje BISON MF-CF1201 AG1606197904	28/09/2019	\$ 87,621.00
113	1246-1-0033	Kayak Daylite con remo incluido DAYLITE N/A	28/09/2019	\$ 8,486.99
114	1246-1-0034	Kayak Daylite con remo incluido DAYLITE N/A	28/09/2019	\$ 8,486.99
115	1246-1-0039	Motosierra STILL MS-180 817022034	28/09/2019	\$ 5,199.00
116	1246-1-0040	Motosierra STILL MS-180 817022034	28/09/2019	\$ 5,199.00
117	1246-1-0041	Multiprocesador de Composta TORO 1200 1203TOR29	28/09/2019	\$ 1,056,412.00
118	1246-1-0078	Llanta BKT 13.6/24 8PR TR135 TT +/-	08/11/2021	\$ 9,950.00
119	1246-1-0079	Llanta STARMAXX 13.6/24 TR-60 R1 8C TRACCIO +/-	30/12/2021	\$ 9,920.00
120	1246-1-001	Sopladora Barredora tipo mochila STIHL 542783696	09/09/2024	\$ 13,815.00
121	1246-5-001	Radio portatil MOTOROLA SL500 546TPR2330	18/08/2020	\$ 6,693.20
122	1246-5-002	Radio Movil Digital (Camioneta) MOTOROLA DEM300	18/08/2020	\$ 11,310.00
123	1246-5-003	Radio portatil MOTOROLA SL500 546TPR2320	18/08/2020	\$ 6,693.20
124	1246-5-004	Radio portatil HYTERA BD506 21624A1656	17/12/2021	\$ 4,060.00
125	1246-5-005	Radio portatil HYTERA BD506 21624a1657	17/12/2021	\$ 4,060.00
126	1246-5-006	Radio portatil HYTERA BD506 21624a1655	17/12/2021	\$ 4,060.00
127	1246-6-5661	Generador Electrico portatil 7 HP	21/08/2023	\$ 8,118.00

128	1246-7-0025	Motosierra multiusos Husqvana 445I-4	29/06/2023	\$	11,519.16
129	1246-7-0026	Hidrolavadora STIHL RB 200 STIHL RB 200	07/06/2024	\$	16,440.00
130	1246-7-5672	Motosierra semiprofesional STILL FG-2158 MS-250-20	24/07/2021	\$	6,490.01
131	1246-7-5671	Desmalezadora profesional STILL FG-2179 FS-250	03/08/2021	\$	9,999.20

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La AIPROMADES no cuenta con ningún fideicomiso.

9. Reporte de la Recaudación y de los Ingresos Percibidos por la entidad

De acuerdo con lo establecido en la clausula **VIGESIMA CUARTA** del Convenio Modificatorio al Convenio de Creación de la AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, Las Aportaciones Municipales en 2024 fueron de \$ 871,837.80 aportadas por los siguientes municipios:

- 1) \$ 90,946.58 Municipio de Jamay
- 2) \$ 96,079.81 Municipio de Tizapán
- 3) \$ 43,752.09 Municipio de Tuxcueca
- 4) \$ 199,801.90 Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos
- 5) \$ 110,685.88 Municipio de Chapala
- 6) \$ 330,571.54 Municipio de Ocotlán

Por parte del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la SEMADET, se otorgaron los siguientes convenios de colaboración y asignación de recursos como INGRESOS recibidos por esta entidad como se detalla a continuación:

Descripción	Referencia	Monto
CONVENIO ESPECIFICO DE ASIGNACION DE RECURSOS PARA ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL COMO MECANISMOS DE GOBERNANZA TERRITORIAL, A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AIPROMADES	No. De Convenio SEMADET/DGJ/DGTYGT/025/2024	\$ 2,880,000.00
CONVENIO ESPECIFICO DE ASIGNACION DE RECURSOS PARA ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AIPROMADES	No. De Convenio SEMADET/DGJ/DGRN/021/2024	\$ 1,500,000.00
CONVENIO ESPECIFICO DE ASIGNACION DE RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE FILTROS VERDES Y/O HUMEDALES EN MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LA AIPROMADES	No. De Convenio SEMADET/DGJ/DGRN/026/2024	\$ 1,000,000.00

Adicionalmente la AIPROMADES LAGO DE CHAPALA tuvo los siguientes Ingresos a través de convenios de colaboración con las siguientes entidades del sector de Medio Ambiente:

Descripción	Monto
PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD Y LOGISTICA PARA LA REGION CHAPALA	380,900.00 €
OJO DE AGUA: AGENTES COMUNITARIAS DE LA SALUD 2ª ETAPA	\$ 250,000.00
SEGURIDAD HIDRICA Y RESILIENCIA COMUNITARIA EN CUENCAS PRIORITARIAS	\$ 300,000.00

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La AIPROMADES no cuenta con deuda pública.

11. Calificaciones otorgadas

No aplica

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

Al respecto se informa que las políticas de control interno que rigen a este OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, se sustentan mediante la aplicación de los reglamentos y lineamientos internos, así como por la normatividad aplicable que dan cuenta de la aplicación de los recursos públicos como algunos que se mencionan a continuación:

- Reglamento Interno de la AIPROMADES
- Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo
- Reglamento de Adquisiciones de la AIPROMADES
- Reglamento para la operación del Fondo Revolviente
- Reglamento de Transparencia
- Manual de Viáticos
- Programa de Austeridad y Ahorro
- Formato de Requisición
- Orden de Compra
- Orden de pago
- Formato de registro de proveedores
- Registro de Minutario (control de oficios)

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Al respecto se informa que este ente se rige a través de instrumentos base para la elaboración de sus presupuestos, acorde a las diferentes Leyes y reglamentos en materia financiera, así como por la entrega de informes finales al Consejo de Administración, la práctica de auditoría externa en cada ejercicios fiscal y con la presentación de los Estados Financieros al máximo órgano colegiado que tiene que es su Consejo de Administración.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Este ente público segmenta su operación basada en los Ejes estratégicos, líneas de acción y actividades que dan cuenta de los objetivos trasados, las metas y alcances obtenidos, siendo para este ejercicio fiscal que se reporta 2024 los siguientes:

- E.1. Gobernanza Territorial
- E.2. Conservación de ecosistemas
- E.3. Manejo del fuego
- E.4. Extracción de especies acuáticas invasoras
- E.5. Residuos sólidos urbanos
- E.6. Acción climática

I. MISIÓN

Consolidar a Aipromades Lago de Chapala como un organismo técnico de diagnóstico, gestión, implementación, desarrollo y evaluación que propicie un desarrollo sustentable en la región que la conforma a través de políticas públicas ambientales participativas.

II. VISIÓN

En 2030 Aipromades ha logrado un cambio de paradigma posicionando, en la ciudadanía y en los gobiernos locales que la integran, una cultura ambiental con perspectiva de sustentabilidad que proporcione, cada vez más, una mejor calidad de vida para los habitantes de la región, con una biodiversidad rica y con sus bosques, montañas y lago sanos.

III. OBJETIVO GENERAL

Objetivo General.

Propiciar la conservación de los ecosistemas, desarrollo sustentable y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del territorio Aipromades, con una visión de cuenca.

Objetivos específicos.

- a) Fortalecer los procesos de gobernanza territorial.
- b) Promover acciones de restauración, educación ambiental, generación y difusión de conocimiento y desarrollo comunitario para mejorar las condiciones socioambientales del territorio, con enfoque incluyente.
- c) Fortalecer y consolidar el programa de manejo integral del fuego, mediante capacitación, prevención física, equipamiento y combate de incendios forestales, así como la vinculación de actores involucrados en el tema.
- d) Atender las necesidades municipales y estatales de extracción de especies acuáticas invasoras en los cuerpos de agua del territorio Aipromades.
- e) Promover y gestionar recursos y estrategias en materia de residuos sólidos urbanos para mitigar la problemática en los 16 municipios de esta Asociación.
- f) Dar continuidad a las acciones establecidas en el programa de acción climática regional tanto en mitigación como en adaptación.
- g) Diseñar e implementar acciones de educación ambiental en temas como conservación, fuego, agua, cambio climático, residuos, entre otros.
- h) Gestionar ante organismos públicos, privados y OSC's apoyos técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos y fortalecimiento de capacidades.

IV. BENEFICIOS POR GENERAR

La población en el territorio de Aipromades ha cobrado conciencia de la necesidad de diseñar, gestionar e implementar estrategias de manera conjunta con los diversos actores territoriales para incrementar la calidad de vida, a partir de la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, el desarrollo de acciones de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, y la gestión de los residuos urbanos.

Los procesos desarrollados en el territorio de Aipromades Lago de Chapala suponen beneficios ambientales. La mejora de estos beneficios depende, en buena medida, de la coordinación de los municipios que integran la asociación, de la colaboración ciudadana y de las capacidades del equipo técnico para generar proyectos, alternativas y procuración de

financiamiento. De este modo, se incrementa la eficacia del modelo asociacionista y, con ello, sus efectos favorables sobre el medio ambiente.

a. AMBIENTALES

- Aumento en la superficie de conservación en el territorio de Aipromades Lago de Chapala.
- Extracción de especies acuáticas invasoras y de residuos sólidos en los cuerpos de agua.
- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través del manejo adecuado de residuos sólidos y la operación de sistemas fotovoltaicos.
- Disminución de superficie forestal afectada por incendios.
- Reducción de la contaminación de suelo, agua, aire, por el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos.
- Conservación de los servicios que los ecosistemas proveen al territorio Aipromades.

b. SOCIALES

- Fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el territorio.
- Disminución de riesgo por enfermedades asociadas al vector de mosquitos.
- Recuperación de espacios públicos a través de la intervención de riberas invadidas por especies acuáticas invasoras.
- Espacios naturales más limpios y sanos para la recreación y esparcimiento de las comunidades.

c. ECONÓMICOS

- Procuración de recursos económicos para financiar proyectos a beneficio de los municipios.
- Ahorro en el consumo de energía a través de la implementación de fuentes alternas.
- Procuración de fondos diversificados para el desarrollo de proyectos productivos.
- Generación de empleos temporales en comunidades.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Cierre contable del sistema

Entrega y presentación de los informes finales 2024 del Programa Operativo y anexos Técnicos ante el Consejo de Administración

Reintegro de Recursos

Baja de las cuentas bancarias de los proyectos

Cierre y finiquito de Proyectos

Integración de expedientes

Auditoría externa del ejercicio 2024

Recursos comprometidos al cierre del ejercicio, para el cumplimiento del pago de cuotas de seguridad social y retenciones de ISR ante el SAT del mes de diciembre 2024.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas

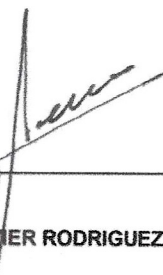
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de esta e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Este ente público en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental cumple al firmar los diferentes Estados Financieros que genera con la firma de los servidores públicos responsables de su manejo y presentación.



MARIA FERNANDA ROMAN LARA
DIRECTORA GENERAL



EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y
EFICIENCIA INSTITUCIONAL



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

RMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

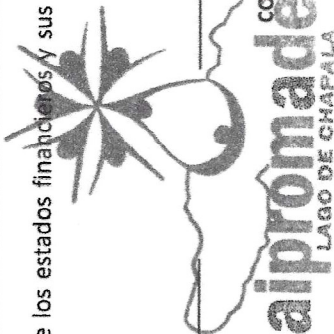
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO		CARGO DEL PERIODO		ABONO DEL PERIODO		SALDO FINAL		VARIACIÓN DEL PERIODO	
	INICIAL	FINAL	PERIODO	PERIODO	PERIODO	PERIODO	FINAL	PERIODO	PERIODO	PERIODO
Activo	23,019,632.21	33,628,667.81	35,753,169.96				20,895,130.06		-2,124,502.15	
Activo circulante	12,067,007.68	33,518,377.81	34,008,523.54				11,576,861.95		-490,145.73	
Efectivo y equivalentes	12,005,370.92	18,922,071.55	19,352,268.02				11,575,174.45		-430,196.47	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	61,636.76	14,596,306.26	14,656,255.52				1,687.50		-59,949.26	
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	
Inventarios	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	
Almacenes	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	
Otros activos circulantes	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	
Activo no circulante	10,952,624.53	110,290.00	1,744,646.42				9,318,268.11		-1,634,356.42	
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,839,622.64	0.00	0.00				1,839,622.64		0.00	
Bienes muebles	70,240,256.53	110,290.00	0.00				70,350,546.53		110,290.00	
Activos intangibles	109,335.73	0.00	0.00				109,335.73		0.00	
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-61,236,590.37	0.00	1,744,646.42				-62,981,236.79		-1,744,646.42	
Activos diferidos	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	
Otros activos no circulantes	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MARIA FERNANDA ROMAN LARA
DIRECTORA GENERAL



EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL

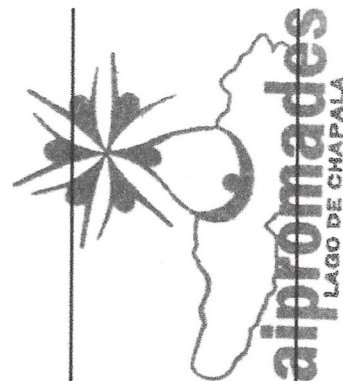


DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MARIA FERNANDA ROMAN LARA
DIRECTORA GENERAL

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y EFICIENCIA IN



ICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CH
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2024
1. Total de egresos presupuestarios	14,596,306.26
2. Menos egresos presupuestarios no contables	71,919.40
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00
2.2 Materiales y suministros	0.00
2.3 Mobiliario y equipo de administración	0.00
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0.00
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	30,255.00
2.9 Activos biológicos	0.00
2.10 Bienes inmuebles	0.00
2.11 Activos intangibles	41,664.40
2.12 Obras públicas en bienes de dominio público	0.00
2.13 Obras públicas en bienes propios	0.00
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00
2.15 Compra de títulos y valores	0.00
2.16 Concesión de préstamos	0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19 Amortización de la deuda pública	0.00
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros egresos presupuestales no contables	0.00
Más gastos contables no presupuestales	42,831.78
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	1,167.38
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Otros gastos	41,664.40
3.5 Inversiones públicas no capitalizables	0.00
3.6 Materiales y suministros (consumo)	0.00
3.7 Otros gastos contables no presupuestales	0.00
4. Total de gastos contables	14,567,218.64

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MARIA FERNANDA ROMAN LARA
 DIRECTORA GENERAL



EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL



0025

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO				DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y pensiones y jubilaciones	15,363,856.44	-662,114.55	14,701,741.89	14,596,306.26	14,596,306.26
Ingresos derivados de financiamiento					
TOTAL	15,363,856.44	-662,114.55	14,701,741.89	14,596,306.26	14,596,306.26
				Ingresos Excedentes	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MARIA FERNANDA ROMAN LARA
DIRECTORA GENERAL

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

(Cifras en Pesos)

TOTAL DEL GASTO

7 5 - 2 0 - 0 3 - 2 0 2 5 - 1

104

TERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (A

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

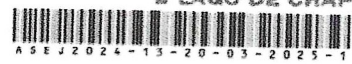
CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto corriente	15,288,541.34	-658,778.95	14,629,762.39	14,524,386.86	8,063,488.20	105,375.53
Gasto de capital	75,315.10	-3,335.60	71,979.50	71,919.40	71,919.40	60.10
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	15,363,856.44	-662,114.55	14,701,741.89	14,596,306.26	8,135,407.60	105,435.63

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MARIA FERNANDA ROMAN LARA
DIRECTORA GENERAL



EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y EFICIENCIA
INSTITUCIONAL



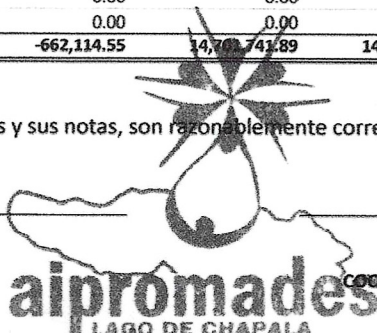
0047

TERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (I
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

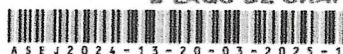
CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto corriente	15,288,541.34	-658,778.95	14,629,762.39	14,524,386.86	8,063,488.20	105,375.53
Gasto de capital	75,315.10	-3,335.60	71,979.50	71,919.40	71,919.40	60.10
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	15,363,856.44	-662,114.55	14,707,747.89	14,596,306.26	8,135,407.60	105,435.63

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MARIA FERNANDA ROMAN LARA
DIRECTORA GENERAL



EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y EFICIENCIA
INSTITUCIONAL



0047

CIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (AIPROMA)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios personales	7,346,557.46	-212,535.77	7,134,021.69	7,034,149.33	5,707,326.98	99,872.36
Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,884,857.60	-253,710.89	2,631,146.71	2,631,120.06	2,579,854.12	26.65
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,851,719.74	191,391.66	3,043,111.40	2,979,954.43	1,842,772.36	63,156.97
Remuneraciones adicionales especiales	521,642.89	-46,560.85	475,082.04	472,467.77	423,480.12	2,614.27
Seguridad social	1,088,337.23	-103,655.69	984,681.54	950,607.07	861,220.38	34,074.47
Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y suministros	1,069,873.23	-115,750.74	954,122.49	953,653.57	469,603.80	468.92
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	181,045.89	3,031.99	184,077.88	183,979.93	20,117.38	97.95
Alimentos y utensilios	222,767.87	-15,708.94	207,058.93	207,048.85	43,243.41	10.08
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	11,500.00	-2,500.00	9,000.00	9,000.00	5,459.98	0.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	9,250.00	0.00	9,250.00	9,250.00	1,750.00	0.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	354,941.08	-69,233.18	285,707.90	285,707.90	140,366.14	0.00
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	165,168.39	0.00	165,168.39	165,168.39	165,168.39	0.00
Materiales y suministros de seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	125,200.00	-31,340.61	93,859.39	93,498.50	93,498.50	360.89
Servicios generales	6,476,510.65	-330,492.44	6,146,018.21	6,140,983.96	1,550,957.42	5,034.25
Servicios básicos	46,200.00	-11,069.64	35,130.36	31,153.26	18,709.56	3,977.10
Servicios de arrendamiento	356,880.00	-356,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	5,711,504.80	217,853.39	5,929,358.19	5,929,358.19	1,370,871.88	0.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	245,535.48	-100,248.56	145,286.92	145,286.92	133,313.47	0.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	79,260.35	-46,639.63	32,620.72	32,253.59	25,130.51	367.13
Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de traslado y viáticos	23,580.00	-23,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros servicios generales	13,550.02	-9,928.00	3,622.02	2,932.00	2,932.00	690.02
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	395,600.00	0.00	395,600.00	395,600.00	335,600.00	0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	335,600.00	0.00	335,600.00	335,600.00	335,600.00	0.00
Ayudas sociales	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	75,315.10	-3,335.60	71,979.50	71,919.40	71,919.40	60.10
Mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	30,305.10	0.00	30,305.10	30,255.00	30,255.00	50.10
Activos biológicos	20,010.00	0.00	20,010.00	0.00	0.00	20,010.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos intangibles	25,000.00	-3,335.60	21,664.40	41,664.40	41,664.40	-20,000.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra pública en bienes de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra pública en bienes de dominio propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios anteriores (adeas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	14,661,885.44	-662,114.55	14,701,741.89	14,596,306.26	8,135,407.60	105,435.63

Bajo protesta de decir verdad declaro que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MARIA FERNANDA ROMAN LARA
DIRECTORA GENERAL

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL

aipromades
LAGO DE CHAPALA 2024-2025-1

0045

ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (AIPROMADES L/)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	EGRESOS MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la política de gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos financieros y hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de orden público y de seguridad interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo social	15,363,856.44	0.00	14,701,741.89	14,596,306.26	8,135,407.60	105,435.63
Protección ambiental	15,363,856.44	-662,114.55	14,701,741.89	14,596,306.26	8,135,407.60	105,435.63
Vivienda y servicios a la comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros asuntos sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, manufacturas y construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, tecnología e innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras industrias y otros asuntos económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras no clasificadas en fundaciones anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del sistema financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	15,363,856.44	-662,114.55	14,701,741.89	14,596,306.26	8,135,407.60	105,435.63

Bajo protesta de decir verdad declaro que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MARIA FERNANDA ROMAN LARA
DIRECTORA GENERAL

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL



0049

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

TOTAL DEL GASTO

aipromadas

109



AIPROMADES LAGO DE CHAPALA
JALISCO

Gasto por Categoría Programática
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024

Fecha y hora de Impresión | 08/abr./2025 12:13 p. m.

Utr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PC

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Otros Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Promoción y fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Regulación y supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Específicos	\$2,800,000.00	\$0.00	\$2,800,000.00	\$2,698,665.39	\$2,634,275.09	
Proyectos de Inversión	\$7,217,651.34	\$932,252.75	\$8,149,904.09	\$8,149,904.09	\$1,922,836.36	
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$5,346,205.10	-\$1,594,367.30	\$3,751,837.80	\$3,747,736.78	\$3,578,296.15	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Operaciones ajenas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Desastres Naturales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Aportaciones a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Total del Gasto						
	\$15,363,856.44	-\$662,114.55	\$14,701,741.89	\$14,596,306.26	\$8,135,407.60	
					\$105,435.63	